

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



PROGRAMA DE MAESTRÍA

SECCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

TESIS

**EL EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO DEL PROGRAMA
NACIONAL CUNA MÁS, EN LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA:
2012-2013**

Para optar el Grado Académico de
MAESTRO EN CIENCIAS

Presentada por:
CYNTIA KARINA GROZO CHÁVARRY

Asesor:
Dr. JESÚS CORONEL SALIRROSAS

CAJAMARCA, PERÚ

2017

COPYRIGHT © 2017 by
CYNTIA KARINA GROZO CHÁVARRY
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



PROGRAMA DE MAESTRÍA

SECCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

TESIS APROBADA

EL EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS, EN LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA: 2012-2013

Para optar el Grado Académico de
MAESTRO EN CIENCIAS

Presentada por:
CYNTIA KARINA GROZO CHÁVARRY

Comité Científico

Dr. Jesús Coronel Salirrosas
Asesor

Dr. Héctor Villegas Chávez
Miembro de Comité Científico

Dr. Jorge Vásquez Cercado
Miembro de Comité Científico

M. Cs. Juan Morillo Araujo
Miembro de Comité Científico

Cajamarca - Perú

2017



Universidad Nacional de Cajamarca

Escuela de Posgrado

CAJAMARCA - PERU

PROGRAMA DE MAESTRIA

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las *4.7.4*..... de la tarde del día 27 de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorium de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Comité Científico Evaluador presidido por el **Dr. HÉCTOR VILLEGAS CHÁVEZ** en representación del Director y como Miembro de Comité Científico, **Dr. JESÚS CORONEL SALIRROSAS**, en calidad de Asesor; **Dr. JORGE VÁSQUEZ CERCADO, M.Cs. JUAN MORILLO ARAUJO**, como integrantes del Comité Científico. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la **SUSTENTACIÓN** de la Tesis titulada **“EL EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PUBLICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, EN LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA: 2012-2013”**, presentada por la alumna **CYNTIA KARINA GROZO CHÁVARRY** con la finalidad de optar el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS**, en la **Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas**, Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Comité Científico, y luego de la deliberación, se acordó *APROBAR* con la calificación de *16 (BUENO)*..... la mencionada Tesis; en tal virtud, la alumna **CYNTIA KARINA GROZO CHÁVARRY** está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, en la **Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas**, Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las *1.5* horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Héctor Villegas Chávez
Miembro de Comité Científico


.....
Dr. Jesús Coronel Salirrosas
ASESOR


.....
Dr. Jorge Vásquez Cercado
Miembro de Comité Científico


.....
M.Cs. Juan Morillo Araujo
Miembro de Comité Científico

DEDICATORIA

“A mi familia, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado trazar caminos de mi vida que me llevan a sentirme dichosa, es un privilegio ser su hija y hermana, son los mejores: Juliana Chávarry Rodríguez, Fernando Grozo Abanto y Hans Grozo Chávarry”.

“A mi esposo, que ha sido el impulso durante el tiempo que llevamos juntos, el cual con su apoyo constante y amor incondicional ha sido amigo y compañero alentador a seguir con nuestros proyectos juntos”.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis darte gracias a ti mi Dios por bendecir cada uno de mis pasos y ayudarme a no abandonar mis sueños.

A la Universidad Nacional de Cajamarca por darme la oportunidad de estudiar y seguir perfeccionando los conocimientos, para poder contribuir con un grano de arena al desarrollo de nuestra querida Cajamarca.

“Un agradecimiento singular debo al profesor: Dr. Jesús Coronel Salirrosas, que como el asesor de esta tesis, me ha apoyado en mi labor científica con un interés y apoyo que han sobrepasado la expectativas que, como alumna, deposité en su persona”

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mi vida, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE CUADROS	x
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Contextualización.....	1
1.1.2. Descripción del problema.....	5
1.1.3. Formulación del problema.....	5
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	6
1.2.1. Justificación científica.....	6
1.2.2. Justificación técnica – práctica.....	7
1.2.3. Justificación institucional y personal.....	8
1.3. Delimitación de la investigación.....	8

1.4. Limitaciones.....	22
1.5. Objetivos.....	22
1.5.1. Objetivo general	22
1.5.2. Objetivos específicos.....	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.....	24
2.2 Marco doctrinal.....	32
2.3 Marco conceptual.....	43
2.4 Definición de términos básicos.....	71

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis.....	73
3.1.1. Hipótesis general.....	73
3.1.2. Hipótesis específicas.....	73
3.2. Variables.....	74
3.3 Operacionalización de los componentes de la hipótesis.....	75

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica	76
---------------------------------	----

4.2. Diseño de la investigación.....	76
4.3. Método de la investigación.....	76
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.....	77
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	79
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	79
4.7. Equipos, materiales, insumos:.....	80
4.8. Matriz de consistencia metodológica	81
 CAPÍTULO V	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
5.1. Presentación de Resultados.....	83
5.2. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.....	90
5.3. Contrastación de hipótesis.....	92
 CONCLUSIONES	 94
RECOMENDACIONES	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98
ANEXOS	104

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1.1: Criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más.....	9
Cuadro N° 1.2: Información de Producto: Servicio de Acompañamiento a Familias.....	10
Cuadro N° 1.3: Información de Producto: Servicio de Cuidado Diurno.....	11
Cuadro N° 1.4: Funciones de principales actores que participan en el Servicio.....	15
Cuadro N° 1.5: Locales en los que se brinda el Servicio de Cuidado Diurno del PNCM.....	16
Cuadro N° 1.6: Áreas de las salas de caminantes y exploradores de los CIAI.....	18
Cuadro N° 1.7: Asignación presupuestal de Atención Integral por rubro de - Región Sierra.....	21
Cuadro N° 2.1: Funciones del Estado.....	45
Cuadro N° 3.1: Operacionalización de los Componentes de la Hipótesis.....	75
Cuadro N° 4.1: Intervención del Programa Nacional Cuna Más del departamento Cajamarca.....	76
Cuadro N° 4.2: Matriz de consistencia metodológica.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1.1: Unidades territoriales del Servicio de Cuidado Diurno a nivel nacional – 2013.....	12
Tabla N° 1.2: Unidades territoriales del Servicio de Acompañamiento a Familias A nivel nacional – 2013.....	13
Tabla N° 5.1: Distribución de la población atendida (niños entre 6 a menos de 36 meses de edad) según año.....	83
Tabla N° 5.2: Asignación porcentual del presupuesto otorgado para Atención Integral en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 -2013.....	84
Tabla N° 5.3: Asignación porcentual en los rubros de atención en Educación, Salud y Nutrición en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 -2013.....	84
Tabla N° 5.4: Presupuesto ejecutado y justificado en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 – 2013.....	85
Tabla N° 5.5: Distribución de presupuesto por los rubros que conforman la Atención Integral en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 -2013.....	87
Tabla N° 5.6: Cálculo del Índice Gini, 2012 -2013.....	88

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1.1: Esquema de funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno.....	14
Figura N° 1.2: Articulación con la comunidad: modelo de cogestión. Fuente: Directiva Nro. 04-2013-MIDIS/PNCM.....	19
Figura N° 1.3: La producción y entrega del Servicio de Cuidado Diurno. Diseño del programa presupuestal de Cuna Más.....	20
Figura N° 2.1: Vínculos entre crecimiento económico y desarrollo humano.....	36
Figura N° 2.2: Clasificación de las fuentes de financiamiento.....	46
Figura N° 2.3: Clasificadores presupuestarios de los ingresos públicos 2013.....	50
Figura N° 2.4: Clasificación presupuestaria de los gastos públicos.....	53
Figura N° 2.5: Resultados de la relación entre ingresos y gastos públicos.....	56
Figura N° 2.6: Impuestos indirectos y elasticidad-precio.....	59
Figura N° 2.7: Impuesto lineal sobre la renta con mínimo exento.....	63
Figura N° 2.8: Curva de Lorenz.....	70
Figura N° 2.9: Coeficiente de Gini.....	71
Figura N° 5.1: Promedio de ingreso mensual percibido por usuario atendido en los comités de gestión.....	86
Figura N° 5.2: Curva de Lorenz para la redistribución del gasto entre los comités de gestión en el 2012.....	89
Figura N° 5.3: Curva de Lorenz para la redistribución del gasto entre los comités de gestión en el 2013.....	89

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

APP	: Alianza Público Privadas.
CEPAL	: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CRED	: Control de crecimiento y Desarrollo de la niña y del niño de 0 a 30 meses.
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
IG	: Índice de Gini.
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
PBI	: Producto Bruto Interno.
PNCM	: Programa Nacional Cuna Más.
PTC	: Programas de Transferencia Condicionada.
SCD	: Servicio de Cuidado Diurno.
SAF	: Servicio de Acompañamiento a Familias.
SIS	: Seguro Integral de Salud.
T6	: Devolución de gastos no efectuados al Tesoro Público.
U.T	: Unidad Territorial
UNICEF	: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund).
PBD	: Presupuesto basado en el desempeño.

RESUMEN

El Estado de bienestar pretende reducir las desigualdades de renta entre los individuos, las cuales pueden surgir como resultado de las diferencias existentes en las capacidades individuales, los antecedentes socio-económicos y las «oportunidades», para ello los gobiernos consiguen una redistribución interpersonal de la renta de mercado mediante el régimen impositivo y los sistemas de protección social (transferencias públicas y en especie) , en la presente investigación se determina el efecto redistributivo del gasto público asignado al Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno a los Comités de Gestión recurriendo a un análisis de incidencia presupuestaria empezando por desagregar el sistema de transferencia social de acuerdo al presupuesto otorgado a los rubros del componente de Atención Integral que ofrece el programa y el instrumento que permitió la evaluación de la intervención estatal para reducir las desigualdades en la primera infancia es el grado de igualdad deseado, en tal sentido se obtuvo el Índice de Gini, el cual fue construido con la información de ejecución presupuestal de los 08 Comités de Gestión seleccionados, ubicados en las provincias de Cajamarca, San Marcos y Hualgayoc, obteniéndose el índice de Gini en los años 2012 y 2013 del rubro de atención en nutrición fue de 0.083 y 0.095 respectivamente , en el rubro de salud fue de 0.081 en el año 2012 y de 0.102 en el año 2013 y respecto al rubro de educación en el año 2012 fue de 0.086 y de 0.087 en el año 2013; la construcción de los índices de Gini permitieron determinar que los efectos redistributivos del gasto público son equitativos respecto a la atención en nutrición, salud y educación de niñas y niños menores de 3 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 – 2013, debido a que son valores menores a 0.5, los datos obtenidos evidencian que el gasto es consistente entre los rubros de atención respondiendo a los objetivos programáticos del Programa Nacional Cuna Más.

Palabras clave: Efecto redistributivo, transferencias públicas, índice de Gini y equidad.

ABSTRACT

The welfare state seeks to reduce income inequalities between individuals, which may arise as a result of differences in individual capacities, socio-economic background and "opportunities". For this, governments achieve an interpersonal redistribution of income. Market rent through the tax regime and social protection systems (public and in kind transfers), the present investigation determines the redistributive effect of public expenditure allocated to the National Cuna More Program in Day Care Service to the Management Committees Using an analysis of budgetary incidence starting by disaggregating the social transfer system according to the budget allocated to the items of the Integral Care component offered by the program and the instrument that allowed the evaluation of state intervention to reduce inequalities in the first Childhood is the In this sense, the Gini Index was obtained, which was constructed with the budget execution information of the 08 selected Management Committees, located in the provinces of Cajamarca, San Marcos and Hualgayoc, obtaining the index of Gini In the years 2012 and 2013 of the item of attention in nutrition was 0.083 and 0.095 respectively, in the health item was 0.081 in 2012 and 0.102 in 2013 and in relation to the education item in 2012 it was 0.086 and 0.087 in 2013; The construction of the Gini indices allowed us to determine that the redistributive effects of public expenditure are equitable with respect to nutrition, health and education care of children under 3 years of age in the Territorial Unit Cajamarca in the years 2012 - 2013, Because they are values lower than 0.5, the data obtained show that the expenditure is consistent among the headings in response to the programmatic objectives of the Cuna Más National Program.

Key words: Redistributive effect, public transfers, Gini index and equity.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Contextualización

Por medio del gasto público el gobierno asume la responsabilidad de proveer bienes públicos a la comunidad y en esta operación redistribuye el ingreso y la riqueza vía transferencias de recursos. De su adecuado manejo depende el cumplimiento de “los objetivos de las finanzas públicas de asignación de recursos, redistribución equitativa de los recursos en la sociedad, estabilización económica y formación del capital”; y es en la función de la redistribución del ingreso donde se materializa en las transferencias públicas que otorga el Estado a la sociedad para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de los sectores más vulnerables de la población en relación a temas como salud, educación, nutrición, entre otros.

En los últimos diez años, en el Perú se ha contribuido a priorizar la atención a la niñez y adolescencia en las políticas y presupuestos a través de acciones de incidencia y de generación de información para la toma de decisiones oportuna. La experiencia en nuestro país se caracteriza por incorporar la participación social como un aspecto medular en la formulación de las políticas públicas, siendo la atención integral a la primera infancia uno de los principales focos de atención en el que los actores del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional han participado de manera activa y conjunta; tomándose como referencia la literatura académica, que señala, que la inversión en la primera infancia es una herramienta que puede contribuir a compensar las carencias que enfrentan los niños y niñas de hogares pobres para que evolucionen en sus dimensiones física, cognitiva, lingüística y socio-emocional, debiéndose priorizar

durante los primeros tres años de vida, porque en esa etapa los niños aprenden rápidamente, siendo indispensable la intervención en los aspectos de nutrición, salud, educación, protección y orientación a la familia.

Es así que en el año 2011 durante la administración del presidente Ollanta Humala Tasso que, con la transferencia de algunos programas sociales se crea con la Ley N° 29792 el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) , donde el Programa Nacional Wawa Wasi, se orientó al diseño de su nuevo servicio (servicio de acompañamiento a familias) y al rediseño de los servicios asumidos (servicio de cuidado diurno), para la presente investigación se tuvo como objetivo determinar el efecto redistributivo del gasto en el Programa Nacional Cuna Más, servicio que se orienta a la atención de los infantes entre seis meses y tres años de edad en zonas pobres y pobres extremas, buscando compensar las carencias socioeconómicas de sus familias que impiden el desarrollo infantil temprano pleno de tales niños y niñas. Es por ello que se analizó de la matriz del marco lógico del Programa Nacional Cuna Más, el producto 02: *Niños y niñas de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema reciben atención integral en servicio de cuidado diurno*, centrándose en la asignación presupuestal de la actividad: *brindar la atención integral teniendo los indicadores de atención en educación, atención en salud y atención en nutrición* ; es necesario precisar que para la prestación del servicio, el Programa promueve la participación de la comunidad a través de la conformación del Comité de Gestión, quienes administran los recursos transferidos para la atención integral de niñas y niños, y el Consejo de Vigilancia, quienes vigilan el correcto funcionamiento del servicio. Asimismo, los actores comunitarios reciben asistencia técnica y capacitación del equipo técnico multidisciplinario de las Unidades Territoriales.

Se extraen los datos presentados en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, donde se indica que la cobertura de educación inicial en niños(as) de 0 a 2 años es aún muy baja en Perú, un 4.7% de los niños(as) a nivel nacional, pero en zona rural es aún más baja, alcanzando un 2%. Un 72% de los niños(as) de 3 a 5 años asiste a educación básica regular, siendo mucho menor en familias pobres (60.9%) y aún mucho menor en familias de extrema pobreza (56.6%). Las cifras de desnutrición crónica infantil muestran una reducción desde 28.5% a un 18.1% en el año 2012. Sin embargo esta cifra revela inequidades porque asciende a un 20.1% en niños(as) que viven pobreza y a un 38.8% para niños(as) que viven en pobreza extrema.

Otro problema grave que afecta a la infancia temprana en Perú es la anemia, porque a pesar de que las cifras de prevalencia nacional han descendido desde el año 2007 (56.8%) hasta el 2012 (44.5%), sigue siendo muy alta y las mejorías no han beneficiado a la población más pobre que vive en zonas rurales y en las regiones de la sierra y selva. La anemia ferropénica en los primeros tres años de vida se relaciona con bajos indicadores del área cognitiva. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2013)

A pesar de que la desnutrición crónica infantil en el Perú ha decrecido de manera importante y las cifras de anemia han mejorado, aún queda trabajo por delante. En el año 2012, 4 departamentos aumentaron la prevalencia de la desnutrición crónica infantil y 14 departamentos aumentaron la anemia. Perú tiene la tasa más alta de lactancia materna exclusiva en bebés de 0 a 6 meses en Latinoamérica alcanzando un 67.6% (63-72.1%), lo que representa un alto potencial para el desarrollo infantil dado los amplios beneficios de la lactancia materna exclusiva. Otros antecedentes nos indican que en el Perú, sólo el 29,8% de los niños y niñas de 8 años comprende lo que lee y sólo el 13,2% tiene una habilidad matemática acorde a su grado. (INEI, 2011)

Considerando que existe evidencia, es que los déficits en logros de aprendizaje que se mencionan son una razón prioritaria para que toda intervención pública en materia de desarrollo infantil temprano pueda ser evaluada, es por ello que consideramos que el problema de investigación es la no existencia de estudios que a través del análisis del gasto del Programa Nacional Cuna Más en el servicio de cuidado diurno permita identificar si el uso del gasto público en la primera infancia es el adecuado en términos redistributivos, precisando que una política de redistribución pretende disminuir las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y los de rentas bajas y, sobre todo, ayudar a satisfacer las necesidades básicas de aquellas capas de la población que perciben ingresos más reducidos; y de acuerdo a los objetivos propuestos en la investigación el instrumento que permitirá determinar el efecto redistributivo del gasto asignado a los Comités de Gestión para la Atención Integral de los niños y niñas mayores de 06 meses y menores de 03 años de edad , para reducir las desigualdades en la primera infancia será el grado de igualdad deseado, en tal sentido se ha utilizado el Índice de Gini para medir hasta qué punto la distribución del ingreso en los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno en los años 2012 y 2013 se aleja de una distribución perfectamente equitativa, dado que un Índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta; en cambio, un índice de 1 representa una inequidad perfecta (Banco Mundial).

La construcción de los índices de Gini permitieron determinar que los efectos redistributivos del gasto público son equitativos respecto a la atención en nutrición, salud y educación de niñas y niños menores de 3 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 – 2013, debido a que son valores menores a 0.5

1.1.2 Descripción del Problema

En la actualidad, el estudio del efecto redistributivo del gasto en los Programas sociales es un tema que ha venido siendo explorado por la Investigación en el Perú , sin embargo en el caso del análisis del gasto en la primera infancia aún no se tienen evaluaciones que permita identificar si el uso del gasto público es el adecuado en términos redistributivos, y conocedores de que es un grupo clave para impulsar el desarrollo humano a través de acciones que fomenten la igualdad y la inclusión social, es que se debe priorizar evaluaciones del efecto del gasto público para determinar si se tiene una distribución equitativa , que se oriente al logro del objetivo del Programa social es por ello que resulta indispensable evaluar la ejecución presupuestal en los componentes que se invierten en la primera infancia, específicamente en el Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más, ya que se conoce a través de los informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); que una asignación equitativa del presupuesto público que comience desde las primeras etapas de la vida puede ampliar las oportunidades de desarrollo y garantizar el goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La evaluación de la redistribución de los recursos en los programas sociales es fundamental para garantizar el desarrollo sostenido y más igualitario en todo el país.

1.1.3 Formulación del Problema

La presente investigación tiene como problema central responder la interrogante siguiente:

¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para las niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 – 2013?

Las preguntas auxiliares de la investigación han sido:

- a. ¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en nutrición de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013?
- b. ¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en salud de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013?
- c. ¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1 Justificación científica

(Giraldo, 2008) Por medio del gasto público el gobierno asume la responsabilidad de proveer bienes públicos a la comunidad y en esta operación redistribuye el ingreso y la riqueza vía transferencias de recursos. De su adecuado manejo depende el cumplimiento de “los objetivos de las finanzas públicas de asignación de recursos, redistribución equitativa de los recursos en la sociedad, estabilización económica y formación del capital”; y es en la función de la redistribución del ingreso donde se materializa en las transferencias públicas que otorga el Estado a la sociedad para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de los sectores más vulnerables de la población en relación a temas como salud, educación, nutrición, entre otros.

La literatura citada en la presente investigación ayuda a comprender que para identificar el efecto de diferentes fuentes de ingresos en la protección social depende de cómo son utilizados los ingresos, para ello se deberá analizar en el Programa el nivel de asignación presupuestal, el tipo de asignación (público, privado ó mixto) y estructura (sector) del gasto social que financia, para ello se deberá tener en cuenta que, el régimen de política social determina en qué medida los ingresos son invertidos en el aprovisionamiento público o privado, programas sociales universales o focalizados, que implica distintas formas de protección contra una gama de riesgos individuales y de mercado con distintos resultados.

Es cierto que en un Programa social se pueden utilizar distintos instrumentos de financiamiento que afectan a la redistribución y a la reproducción de diferentes maneras y éstos pueden clasificarse a partir de si afectan la distribución de manera progresiva (redistribuyendo de los ricos hacia los pobres), neutral o regresiva, o si están basados en principios normativos de individualismo o solidaridad y es que para cualquier nivel de recursos, los instrumentos financieros se vuelven preferibles a medida que su progresividad aumenta (en términos de redistribuir recursos hacia los grupos de ingresos más bajos, en desventaja y vulnerables, incluyendo minorías étnicas, habitantes rurales, niños, ancianos y enfermos crónicos).

1.2.2 Justificación técnica - práctica

En el presente trabajo de investigación se determinó el efecto redistributivo del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno sobre el gasto en la atención en nutrición, salud y educación para los niños y niñas menores de 3 años de edad, ya que con la información de las transferencias realizadas en los años 2012 y 2013 a los Comités de Gestión, es posible expresar en términos de transferencia monetaria de

acuerdo al rubro de atención, lo que hace factible medir este efecto redistributivo en este periodo.

Contar con herramientas que permitan estimar la redistribución del gasto en el programa, además de realizar el monitoreo y evaluación de forma permanente, contribuye para la correcta toma de decisiones, la continuidad, la profundización de una estrategia con alcance nacional y determinante en el desarrollo del sistema de atención integral a las niñas y niños menores de 3 años de edad.

1.2.3 Justificación institucional y personal

En el Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Cajamarca por ser uno de los proveedores de bienes y servicios sociales, se encuentra interesado en nuevas herramientas y metodologías que muestren el desempeño de su gestión y que a su vez promuevan el mejoramiento continuo en la asignación de los recursos, además la iniciativa y el interés de mi persona en realizar la investigación.

1.3 Delimitación de la investigación

A través de la conceptualización del Programa Nacional Cuna Más, se muestra la delimitación del estudio de investigación:

Con el Decreto Supremo No. 003-2012-MIDIS, del 23 de marzo de 2012. Se establece el surgimiento del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) : La norma que crea el PNCM establece como su objetivo general la mejora del desarrollo de las niñas y niños entre los 0 y los 3 años que viven en zonas de pobreza y extrema pobreza, a fin de superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Los objetivos específicos del programa apuntan a producir mejoras en los conocimientos y las prácticas que aplican las familias en cuanto al cuidado y al aprendizaje infantil, así

como reforzar los vínculos afectivos entre las niñas y niños con sus padres, familiares y responsables de su cuidado.

Los servicios del programa

Tal como se estipula en el portal institucional del PNCM, y de acuerdo a su Manual de Operaciones (RM No. 175-2012-MIDIS), Cuna Más ofrece dos tipos de servicios, cuidado diurno y acompañamiento a familias, cuyos criterios de focalización fueron aprobados mediante RM No. 148-2013-MIDIS-PNCM:

Cuadro 1.1:

Criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más

Cuidado Diurno	Acompañamiento a Familias
I. Distritos con una incidencia de pobreza total (extrema y no extrema) mayor o igual al 19.1%.	Distritos con una incidencia de pobreza total (extrema y no extrema) mayor o igual al 50% Distritos predominantemente rurales.
II. Preferentemente distritos con al menos un centro poblado urbano (no rurales)	Distritos en los que la tasa de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es mayor o igual al 30%. Distritos de ámbitos de intervención del Programa Nacional de Apoyo Directo a lo Más Pobres “JUNTOS”.

Nota: elaborado a partir del Plan Operativo Institucional - POI 2013 del MIDIS (POI 2013 Cuna Más).

Estos dos servicios (cuidado diurno y acompañamiento a familias) que conforman el Programa Nacional Cuna Más se inscriben en los ejes 1 y 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” del MIDIS, Nutrición Infantil y Desarrollo Infantil Temprano, respectivamente. Ambos están dirigidos no solo a las niñas y niños menores de 36 meses de las zonas de pobreza y extrema pobreza a nivel nacional, sino que también involucran, en ambos casos, acciones orientadas a fortalecer a su entorno más inmediato, es decir, a los padres, familiares, personas responsables de

estos menores así como a la propia comunidad, teniendo en cuenta que esto incidirá de manera positiva en la formación y el desarrollo de sus pequeños.

Cuadro 1.2:

Información de Producto: Servicio de Acompañamiento a Familias

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
PRODUCTO A OBTENER
Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza.
RESPONSABLES DEL PRODUCTO
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Programa Nacional Cuna Más (PNCM) - Entrega
DEFINICIÓN
Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza
UNIDAD DE MEDIDA
Visitas domiciliadas realizadas
GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO
Familia (madre, padre u otro) que vive con el niño, en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema. Madres gestantes en situación de pobreza y pobreza extrema.
DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO
Las familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad y las gestantes de zonas de pobreza y pobreza extrema, a través del servicio de acompañamiento a familias reciben orientaciones sobre prácticas de cuidado y aprendizaje
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES
1.1 Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunes: 1.2 Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria 1.3 Visitas domiciliarias a Familias 1.4 Sesiones de socialización e inter aprendizaje
MODALIDAD DE ENTREGA
Para la prestación del servicio, el Programa promueve la participación de la comunidad a través de la conformación del Comité de Gestión quienes administran los recursos transferidos para la operatividad del servicio, así como para el correcto funcionamiento del mismo. En los casos en los que el Programa evalúe por conveniente se asignará la administración de los recursos a terceros.
FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO
Sistema de Información del Servicio de Acompañamiento a Familias

Nota: elaborado a partir del Plan Operativo Institucional - POI 2013 del MIDIS (POI 2013 Cuna Más).

Cuadro 1.3:

Información de Producto: Servicio de Cuidado Diurno

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
PRODUCTO A OBTENER
Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema reciben atención integral en el servicio de cuidado diurno
RESPONSABLES DEL PRODUCTO
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Programa Nacional Cuna Más (PNCM) - Entrega
DEFINICIÓN
Las niñas y niños entre 6 a 36 meses de edad de zonas de pobreza y pobreza extrema, a través del servicio de cuidado diurno reciben atención integral, para cubrir sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades
UNIDAD DE MEDIDA
Niños y niñas que reciben atención integral
GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO
Niños y niñas de los 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza o pobreza extrema.
DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO
El servicio se brinda de manera directa en los Centros Cuna Más de lunes a viernes (excepto feriados) de 8 am a 4pm. A través de Cuidadoras debidamente capacitadas, que son personas de la comunidad que cumplen con el perfil establecido por el Programa. Los Centros Cuna Más están implementados y acondicionados para que respondan a las necesidades de desarrollo del niño. Los bienes y servicios que se entregan como parte del presente producto son: a. Atención educativa, se brinda espacios adecuados a sus edades, materiales didácticos y rutinas retadoras y motivadoras para promover los aprendizajes, teniendo en cuenta que cualquier espacio, material o momento es propicio para promoverlos. b. Atención Alimentaria y Nutricional, se entrega a cada niña/niño tres raciones de alimentos correspondientes a refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde, para lo cual el comité de gestión organiza y equipa un servicio alimentario. c. Cuidado de la Salud Infantil, se promueve practicas saludables de: Consumo de suplementación de Multi micronutrientes, lavado de manos, higiene bucal, consumo de agua segura, vigilancia del control CRED, adecuada eliminación de excretas, etc., además se promueve espacios seguros y saludables. d. Consejería a familias de niñas y niños usuarios, priorizando a niñas y niños en situación de riesgo. Son realizadas por la Guía y el acompañante técnico.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES
2.1 Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria. 2.2 Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales 2.3 Acondicionamiento y Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno 2.4 Atención integral durante el cuidado diurno
MODALIDAD DE ENTREGA
Para la prestación del servicio el Programa promueve la participación de la comunidad a través de la conformación del Comité de Gestión quienes administran los recursos transferidos para la atención integral de niñas y niños, y el Consejo de Vigilancia quienes vigilan el correcto funcionamiento del servicio.
FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO
Registros administrativos del Programa

Nota: elaborado a partir del Plan Operativo Institucional - POI 2013 del MIDIS (POI 2013

Cuna Más).

El Programa Nacional Cuna Más tiene el enfoque territorial, es así que en cada servicio se tiene:

Tabla 1.1:
*Unidades territoriales del Servicio de Cuidado Diurno
A nivel nacional – 2013*

N°	Unidad Territorial
1	Abancay
2	Andahuaylas
3	Arequipa
4	Ayacucho
5	Cajamarca
6	Callao
7	Cañete
8	Caylloma
9	Chiclayo
10	Chimbote
11	Cusco
12	Huacho
13	Huancavelica
14	Huancayo
15	Huánuco
16	Huaraz
17	Ica
18	Iquitos
19	Juliaca
20	La Merced
21	Lima 01
22	Lima 02
23	Lima 03
24	Lima 04
25	Moquegua
26	Amazonas
27	Pasco
28	Piura
29	Pucallpa
30	Puno
31	San Martín
32	Tacna
33	Huancavelica 2 (Tayacaja)
34	Trujillo
35	Tumbes
36	VRAE

Nota: elaborado con información del Programa Nacional Cuna Más

Tabla 1.2:
Unidades territoriales del Servicio de Acompañamiento a Familias
A nivel nacional – 2013

N°	Unidad Territorial
1	Amazonas
2	Andahuaylas
3	Ayacucho
4	Cajamarca
5	Cusco
6	Huancavelica
7	Huancayo
8	Huánuco
9	Huaraz
10	Iquitos
11	Juliaca
12	Piura
13	Tayacaja
14	Trujillo

Nota: elaborado con información del Programa Nacional Cuna Más

La estructura orgánica que busca responder a las acciones que debe realizar para los servicios que lo componen: Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familia, cuenta con una Dirección Ejecutiva, con dos unidades de asesoría (Jurídica y de Planificación), dos unidades de apoyo (Administración y Comunicaciones) y dos unidades de línea (Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familias) , en el Servicio de Cuidado son 36 Unidades Territoriales distribuidas en todo el país y que son las que ejecutan las acciones del Programa con los niños y sus familias, además cuenta con una Unidad Técnica de Cuidado Diurno, que es responsable directo del funcionamiento del Servicio y coordina con las unidades territoriales, las cuales trabajan con la comunidad organizada. Este esquema de funcionamiento se presenta en la Figura N° 1.1:

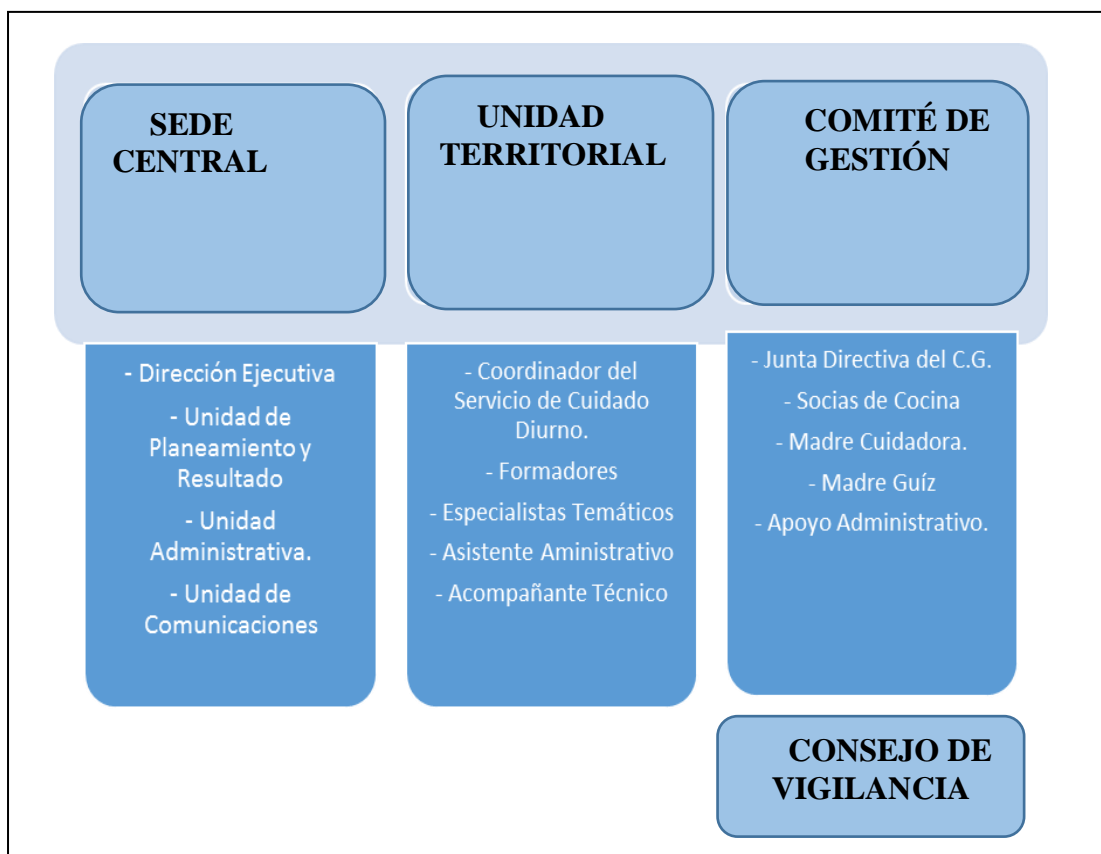


Figura N° 1.1: Esquema de funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno. Elaborado a partir de los Lineamientos técnicos del Servicio de Cuidado Diurno.

La presente investigación, se consideró por cuestiones de logística y de tiempo que la investigación analizará el Gasto Público del Programa Nacional Cuna Más, en el Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Cajamarca en el periodo de 2012 – 2013 en las tres provincias que actualmente interviene y son: Cajamarca, Hualgayoc y San Marcos.

El modelo de cogestión con el que se interviene en el servicio de cuidado diurno (SCD), se refiere a la comunidad organizada; la cual participa a través de los comités de gestión y los consejos de vigilancia. En el cuadro N.º 1.4 se resume las principales funciones de las unidades orgánicas del Programa e instancias comunitarias vinculadas directamente a la provisión del Servicio.

Cuadro 1.4

Funciones de principales actores que participan en el Servicio

Unidad orgánica de Cuidado Diurno	Descripción
Unidad Técnica de Cuidado Diurno	Diseña, dirige, supervisa y evalúa los procesos relacionados con la organización, instalación y funcionamiento del Servicio. Además propone lineamientos, directivas y manuales.
Unidad de Planeamiento y Resultados	Evalúa los resultados y gestión del programa, manejando los sistemas de información y comunicación.
Unidades Territoriales	Unidades desconcertadas a nivel nacional que cuentan con un equipo técnico de coordinadores, especialistas, formadores, acompañantes técnicos, educadores y asistentes para implementar los servicios del Programa.
Comité de Gestión	A través de su junta directiva, administra, utiliza y rinde cuenta de los recursos públicos transferidos.
Consejo de Vigilancia	Encargado de vigilar y verificar las acciones que ejecuta el Comité y de la calidad de entrega del Servicio.

Nota: corresponde al Manual de Operaciones del Programa (2012) y lineamientos técnicos del Servicio.

Requisitos para la intervención:

- Pertener a un distrito focalizado por el Programa o contar con servicios de cuidado diurno Wawa Wasi.
- Presencia de un mínimo de 100 niños menores de 3 años para el servicio de cuidado diurno y 50 niños para el servicio de Acompañamiento a Familias.
- Contar con locales construidos o cedidos por aliados para la implementación de los servicios.
- Constitución, implementación y funcionamiento del Comité de Gestión

Requisitos para la inscripción:

- Copia del DNI padre / madre o responsable de la niña/niño.
- Copia del DNI de la niña / niño.

- Copia de la tarjeta de crecimiento y desarrollo de la niña/niño de 0 a 30 meses (CRED).
- Copia de la afiliación al SIS.
- Carta de compromiso de la padre/madre o responsable de la niña / niño.

El SCD se brinda en tres tipos de locales: Hogares de Cuidado Diurno (HCD), Centros de Cuidado Diurno (CCD) y Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), siendo estos últimos los más amplios, organizados por salas especialmente acondicionadas, en las que se encuentran las niñas y niños agrupados según características motrices comunes, junto con sus padres y las cuidadoras, con la idea de que así recibirán una atención más personalizada.

Cuadro 1.5:

Locales en los que se brinda el Servicio de Cuidado Diurno del PNCM

Tipo de Local	Características
Hogar de Cuidado Diurno (HCD)	<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda en casas de familias de la comunidad que ceden voluntariamente un espacio de su vivienda para la atención de niñas y niños. • La sala se organiza como Sala Mixta, agrupando a niñas y niños de diferentes edades. • Cada madre Cuidadora se hace cargo de 8 menores, de los cuales 1 como máximo puede ser menor de 12 meses.
Centro de Cuidado Diurno (CCD)	<ul style="list-style-type: none"> • Local cedido en uso por la comunidad, municipalidad, institución educativa, parroquia u otras instituciones públicas o privadas. • Cuenta con un ambiente con capacidad para atender de 12 a 20 niñas y niños, distribuidos en 2 a 3 módulos. • Cuando la organización de los módulos es mixta, cada Madre Cuidadora se hace cargo de 8 menores, de los cuales 1 como máximo puede ser menor de 12 meses. • Tiene servicios higiénicos para niños y adultos.
Centro Infantil de Atención Integral (CIAI)	<ul style="list-style-type: none"> • Local cedido en uso por la comunidad, municipalidad u otra institución pública y privada y/o construido y mejorado para brindar el Servicio de Cuidado Diurno. • Mínimo con un ambiente, cada uno con capacidad máxima para atender a 20 niñas y niños, incluyendo servicios higiénicos. • Un espacio de usos múltiples (plaza) con capacidad máxima para atender a 20 menores (que puede ser usada como comedor, taller de exploración, etc.). • Servicios higiénicos para adultos. • Servicio alimentario. • Área de juego al aire libre con las condiciones mínimas de seguridad. • Depósito para material educativo, preferentemente.
Servicio Alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> • .Espacio físico destinado a la preparación de alimentos que cuenta con instalaciones físicas (piso, techo, paredes) y demás condiciones establecidas en las normas sanitarias, a fin de poder aplicar las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos. • Incluye un almacén de alimentos y cuenta con equipos, menaje y mobiliario necesarios para la preparación de los alimentos de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas del PNCM.

Nota: Lineamientos técnicos UTCD (RDE No. 485-2014-MIDIS-PNCM).

Los cuatro tipos de salas que se distinguen en los CIAI son los siguientes:

- a. Sala de bebés (6 a 10 meses), en las que se ubica a los niños y niñas hasta que comienzan a desplazarse (lo que se conoce como reptar).
- b. Sala de gateadores (10 a 18 meses), para los menores que empiezan a realizar esta actividad hasta el momento en que logran caminar solos.
- c. Sala de caminantes (18 a 24 meses), pensada para niñas y niños que ya pueden caminar por su propia cuenta.
- d. Sala de exploradores (25 a 36 meses), donde están aquellos menores con capacidad de desenvolverse de manera más autónoma.

Como señala el PNCM, los espacios destinados a los más pequeños (salas de bebés y de gateadores) buscan: el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, capacidades así como de las prácticas de cuidado y aprendizaje de los cuidadores principales (padres, familiares, otras personas adultas con esta responsabilidad) con estos menores; la provisión y promoción de experiencias de aprendizaje durante los tiempos dedicados a los cuidados y al juego, así como en situaciones cotidianas; y el fortalecimiento de los vínculos afectivos entre los cuidadores principales y sus niñas y niños. Por tanto, no solo reafirman la centralidad del servicio en las niñas y niños, sino que la refuerza mediante las interacciones que permiten entre los infantes y los adultos así como en la promoción y fortalecimiento de aprendizajes de los padres y cuidadores para un mejor vínculo con sus niñas y niños. Asimismo, los otros dos espacios diseñados para los caminantes y exploradores cuentan con diversas áreas orientadas a promover el desarrollo de la sensorio-motricidad y un pensamiento cada vez más simbólico en las niñas y niños, lo que está directamente relacionado al desarrollo infantil temprano, al andamiaje, a la internalización de los aprendizajes y a los factores de conversión.

Cuadro 1.6:**Áreas de las salas de caminantes y exploradores de los CIAI**

Áreas	Características
Juego sensorio motriz	Facilita la exploración corporal autónoma. Aquí la niña y el niño pueden ejecutar movimientos como saltos desde distintas alturas, rodar, trepar, lanzar, correr, etc. Tiene materiales “duros y firmes” que brindan límites y autonomía para el desplazamiento, y “blandos” para brindar afecto y acogida; ambos promueven la seguridad para poder sentarse, arrastrarse, gatear, caminar y realizar diferentes acciones espontáneas. Este espacio debe ser el más amplio de la ludoteca.
Biblioteca	Acerca al niño (a) a la lectura de manera lúdica, mediante cuentos, láminas, títeres, de acuerdo a la edad e intereses de los niños (as). Consta de un espacio limitado con un estante de biblioteca a la altura de las niñas y niños, con almohadas dispuestas en círculo sobre una alfombra en el piso, para que cada niño o niña acompañado de un adulto se acerque de manera espontánea. Para facilitar la concentración, la recomendación es que este espacio se encuentre lejos del área de juego sensorio – motriz.
Construcción	Ayuda a que los niños (as) puedan crear sus propios proyectos utilizando materiales diversos de construcción. En la medida que tengan libertad de ir creando, podrán diseñar construcciones más complejas, los que manifiesta el desarrollo del pensamiento simbólico. Consta de un espacio amplio con materiales organizados en un estante y con piso cálido y firme que permita al niño (a) trabajar sobre el piso. Los materiales propuestos son bloques de construcción, tubos, carros, personajes, animales, insumos reciclables que sean de fácil manipulación y pertinentes al contexto.
Gráfico plástica y juegos tranquilos	Facilita la representación de sus vivencias a través del dibujo, modelado, pintura y otros, considerando materiales con formatos y características adecuadas a la edad y recogiendo además las expresiones culturales gráfico plásticas que fortalecen la identidad cultural. Consta de una mesa, sillas, una pizarra, un colgador para exponer trabajos y un estante o repisas donde se organizan los materiales.
Descanso	Busca dar un momento de descanso personalizado al niño o niña considerando sus características de desarrollo. Está pensada para no abarcar mucho espacio, por lo que cuenta con un par de cunas o camas plegables individuales o hamacas, en un espacio fijo, para el descanso de los más bebés; con un espacio móvil para los niños (as) que ya caminan, se arma y desarma utilizando colchonetas o camas plegables individuales; y con un espacio para guardar las pertenencias de los infantes y la cuidadora, al alcance de todos.
Higiene	Implementada con un balde con caño y pedestal o lavatorio, útiles de aseo personal (toalla, jabón, cepillo de dientes, pasta dental) al alcance de las niñas y niños, organizados y en condiciones higiénicas; así como un cambiador de pañales para bebés y gateadores. Se recomienda ubicarlo en un lugar que permita una mirada panorámica del aula (no en la ludoteca) o en los servicios higiénicos de las niñas y niños, dependiendo de las condiciones del Centro

Nota: Lineamientos técnicos UTCD (RDE No. 485-2014-MIDIS-PNCM).

El programa co-gestiona sus servicios con la comunidad organizada a través de los Comités de Gestión, quienes gestionan los recursos, y los Comités de Vigilancia, quienes vigilan el uso eficiente de recursos y la calidad de los servicios, teniendo como documento normativo la Directiva N° 004-2013 del 29 de enero de 2013, MIDIS-PNCM que aprueban los “Lineamientos para la implementación del modelo de cogestión comunal del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más y

para la transferencia de recursos financieros a sus comités de gestión”, El documento aborda aspectos conceptuales sobre la participación comunitaria y la cogestión comunal. Contextualiza el modelo de cogestión en el marco del PNCM. Describe las instancias de participación y de responsabilidad compartida e identifica a los actores locales involucrados y cuáles son sus responsabilidades específicas. En el ámbito de la transferencia de recursos a los comités de gestión establece cuáles son los rubros autorizados, los procedimientos asociados y la supervisión, monitoreo y control de los recursos financieros entregados a los comités de gestión.

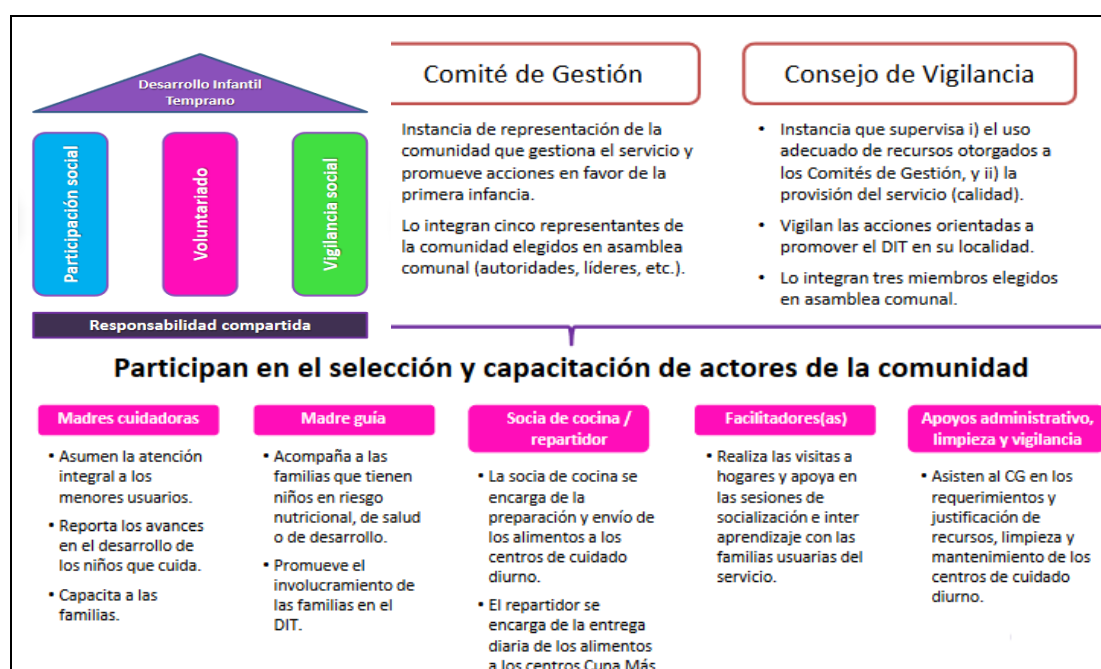


Figura N° 1.2: Articulación con la comunidad: modelo de cogestión. Fuente: Directiva Nro. 04-2013-MIDIS/PNCM

La atención integral que propone este servicio para los infantes entre los 6 y 36 meses de edad consiste en prestaciones que se brindan de manera articulada y complementaria con el objetivo de garantizar el desarrollo y bienestar de estos menores. El horario de atención es desde los lunes hasta los viernes, ocho horas al día. Esta se basa en la cobertura de necesidades básicas como son la salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y el fomento de habilidades, con la

finalidad de contribuir a su desarrollo motor, cognitivo, social, físico y emocional, para lograr que las niñas y niños sean competentes, activos y protagónicos de sus aprendizajes. De manera complementaria, también hay acciones dirigidas a los padres o familiares, para promover en ellos buenas prácticas de cuidado y aprendizaje infantil; y a la comunidad, como participante activa en la gestión y vigilancia del servicio (: Directiva Nro. 04-2013-MIDIS/PNCM).

Respecto al diseño presupuestal, el recurso asignado a los Comités de Gestión para la atención integral en el SCD en términos monetarios se traducen en la asignación de los componentes de nutrición, educación y salud; los cuales tiene el soporte de un equipo técnico de profesionales multidisciplinarios que se encargan de acompañar en el proceso de cumplir con la adecuada administración de los recursos destinado para el servicio en las cuentas del Comité de Gestión Ver Figura N° 1.3 y Cuadro N° 1.7 :

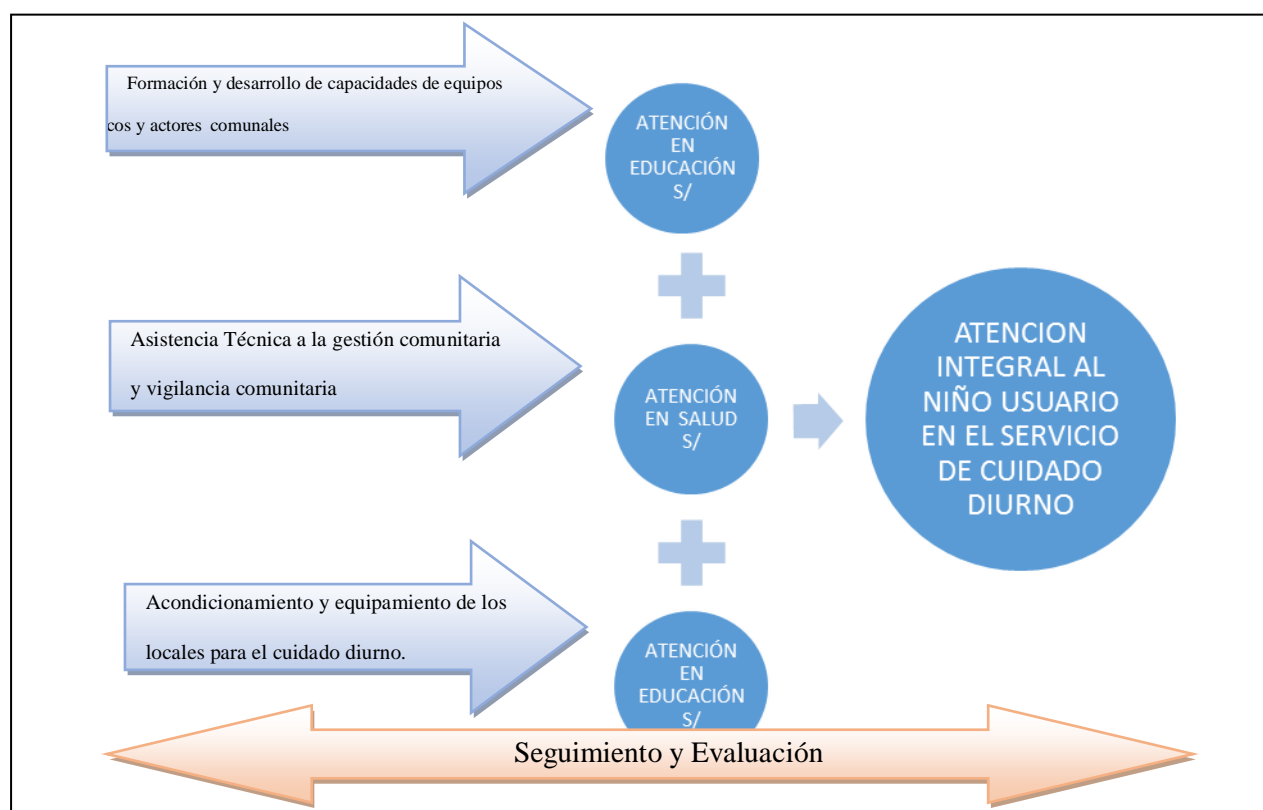


Figura N° 1.3: La producción y entrega del Servicio de Cuidado Diurno. Diseño del programa presupuestal de Cuna Más.

Cuadro N° 1.7**Asignación presupuestal de Atención Integral por rubro de - Región Sierra**

Concepto	Cálculo de dinero solicitado	
Atención Alimentaria	_____ * S/ 2.20 * (N° de niños)	_____ (N° de días a atender)
Gastos Operativos del Comité	_____ * S/ 0.79 * (N° de niños)	_____ (N° de días a atender)
Gastos Administrativos	_____ * S/ 3.20 (N° de niños)	
Estipendio a Cuidadoras A	_____ * _S/ _____ * (N° de Cuidadoras A)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)
Estipendio a Cuidadoras B	_____ * _S/ _____ * (N° de Cuidadoras B)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)
Estipendio a Cuidadoras C	_____ * _S/ _____ * (N° de Cuidadoras C)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)
Estipendio a Guía	_____ * _S/ _____ * (N° de Guías)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)
Estipendio a Socias de Cocina	_____ * _S/ _____ * (N° de Socias de Cocina)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)
Estipendio a Apoyo Administrativo	_____ * _S/ _____ * (N° de Apoyo Administrativo)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)
Estipendio a Vigilancia del Centro Cuna Más	_____ * _S/ _____ * (N° de Limpieza y Vigilancia)	_____ (Estipendio por día) (N° de días a atender)

Nota: corresponde a la información reportada en la Directiva Nro. 04-2013-MIDIS/PNCM

La meta de atención de un Comité de Gestión deber ser preferentemente como mínimo de ochenta (80) y como máximo ciento veinte (120) niñas y niños, debido a la necesidad de asegurar el presupuesto de gastos operativos y mantener la calidad de implementación del servicio, éstas se definen a nivel distrital teniendo en cuenta los criterios de focalización y de priorización geográfica aprobados por el MIDIS y el PNCM respectivamente.

En la presente investigación se determina el efecto redistributivo del gasto del Programa Nacional Cuna Más en el servicio de cuidado diurno a partir de la

recopilación de información administrativa de los recursos asignados a los Comités de Gestión de las provincias de Hualgayoc (10%: 01 Comité de Gestión para el estudio), San Marcos (10%: 01 Comité de Gestión para el estudio), y Cajamarca (80%: 14 Comité de Gestión para el estudio), estructurando la incidencia de los recursos asignados por los rubros que componen la atención integral en el Servicio de Cuidado Diurno, indicador que permite resumir en un sólo número la estructura de incidencia de un determinado programa , cuantificando el grado de desigualdad en el reparto , lo que conlleva a determinar el efecto redistributivo.

El trabajo no incorpora los potenciales cambios de comportamiento de los hogares como consecuencia de la implementación de las políticas.

1.4 Limitaciones

En la presente investigación, se consideró por cuestiones de logística y al no contar con los datos ex ante ni tampoco ex post de los usuarios atendidos en el Servicio de Cuidado Diurno, es que la investigación analizará el Gasto Público del Programa Nacional Cuna Más, en el Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Cajamarca en el periodo de 2012 – 2013 en las tres provincias que actualmente interviene y son: Cajamarca, Hualgayoc y San Marcos para determinar el efecto redistributivo en la asignación a cada Comité de Gestión.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de las niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.

1.5.2 Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en nutrición de niñas y niños menores de 3 años de edad en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.

Objetivo Específico 2

Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en salud de niñas y niños menores de 3 años de edad en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.

Objetivo Específico 3

Determinar el efecto redistributivo gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en educación de niñas y niños menores de 3 años de edad en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

En el análisis e investigación de los programas de transferencias, como parte de las políticas sociales aplicadas en América Latina y en el Perú, destacan los trabajos de Verdera (2007) *La pobreza en el Perú: un análisis de sus causas y de las políticas para enfrentarla* y Correa (2009) *Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público. Economía y Sociedad*.

Correa (2009). Identifica que “Los programas de Transferencias de dinero Condicionadas (PTC) ha despertado un creciente interés en los ámbitos tecnocráticos, académicos y políticos vinculados a la política social a nivel mundial debido a su potencial para mitigar la transmisión intergeneracional de la pobreza”, se reconoce que los PTC inducen cambios de comportamiento verificables en los hogares beneficiarios, en términos de acceso a los servicios de educación y salud, mediante diversos incentivos que comprometen la responsabilidad de las familias las cuales ejercen una mayor demanda de dichos servicios, modificando sus decisiones de consumo y de ahorro, en vez de esperar las intervenciones de tipo asistencialista y paternalista tradicionales.

La autora considera a los PTC como parte de las redes de protección social, definidas como esquemas de transferencia de diverso tipo, condicionadas o no condicionadas, en especie o en dinero, compartiendo como una de las características comunes las siguientes: son esquemas no contributivos, redistributivos de recursos públicos orientados por la demanda, dirigidos a los pobres, permitiéndoles sobrellevar los impactos ocasionados por shocks externos y los diversos riesgos y peligros naturales,

diseñadas para evitar el empeoramiento en la condición de pobreza de las personas, siendo su orientación prioritaria el “alivio” y no la “superación” de la pobreza.”

Verdera (2007) *La pobreza en el Perú: un análisis de sus causas y de las políticas para enfrentarla*. Precisa que la visión detrás de los programas de lucha contra la pobreza es que es necesario esperar que en el largo plazo vía la inversión en educación y salud con las mayores oportunidades de los pobres, pueda aumentar la productividad del trabajo y así mejorar los ingresos y superar la pobreza. Nos dice que esta visión tiene varias fallas.

Primero, no tiene en cuenta que para que aumenten las oportunidades para los pobres no basta que mejore la calidad de la oferta de trabajo, sino que es necesario que aumenten las fuentes de demanda de trabajo asalariado de calidad.

Segundo, ignora las causas macroeconómicas del empobrecimiento reciente y de la persistencia de una política macroeconómica de contención del salario real y del gasto social.

Al orientar los programas en esta dirección está creando las condiciones para que esta política continúe y siga manteniendo a más del 50% de la población del país en condición de pobreza. La reducción de la pobreza pasa por modificar la política macroeconómica, o si se quiere el denominado modelo económico. El objetivo debe ser contar con un marco macroeconómico estable pero, a la vez, con una estructura de incentivos que promueva el crecimiento, con claros objetivos redistributivos de carácter progresivo. Esto significa revisar la política monetaria, de tipo de cambio, tributaria y fiscal, de gasto público social, de salarios y la de regulación de precios y tarifas. No plantearse este cambio en las políticas significa seguir consagrando la

enorme pérdida de poder adquisitivo ocurrida y la pérdida de bienestar de las familias, manteniéndolas en su condición de pobreza de manera permanente.

Por otro lado (Skoufias, Unar, & Gonzáles, 2008) establecen que las transferencias en efectivo son, cada vez más, el método preferido de redistribución, sobre todo, en economías de mercado emergentes. En América Latina, la mayoría de programas de asistencia social otorgan transferencias en efectivo condicionadas, argumentando que las transferencias en especie son administrativamente menos eficientes en términos de los costos incurridos por el valor unitario de prestación. Sin embargo, en los programas de transferencias monetarias pueden existir fugas, es decir, que solo una parte de la asistencia pública prestada sea utilizada en productos básicos, el resto puede destinarse al consumo de bienes menos deseables. En este sentido, es importante resaltar que ciertas necesidades sociales deben ser catalogadas como preferentes, sobreponiéndose aquellas estrictamente individuales regidas por el mercado. Para lo cual, se aborda el concepto de equidad tomando como referencia el deber del Estado de procurar una justa distribución del ingreso y de las oportunidades económicas y sociales.

Flood & Gasparini (1994) *El gasto público social y su impacto redistributivo*. Los autores hacen una reflexión respecto a que, la política social Uruguaya de larga solidez histórica es el resultado de la aplicación de derechos constitucionales y por lo tanto universales. Sin embargo, sucesivas crisis han empobrecido a la población y para su atención no alcanzan esas políticas y se requiere otras especiales dedicadas a solucionar problemas y necesidades concretas. El desafío es incorporar en forma explícita criterios de equidad en los programas universales e implementar programas focalizados, integrados e integrales y articular ambos tipos de programas en función de los objetivos y metas comunes, recalcando que la prioridad de la política social debe estar en la

educación y en la salud porque de esta manera se dan las oportunidades para que la población, especialmente la de menores recursos pueda superarse y acceder a niveles laborales y de calidad de vida mejores. Por lo tanto en momentos de crisis es prioritario el mantenimiento de dicho capital humano pues de lo contrario su degradación representará una deuda larga y difícil de saldar para nuestro país.

En el Perú ¿Cómo se ha estado implementando esta política social hacia los pobres?
Al respecto (Vásquez H., 2006) “En el periodo 2000 – 2005, el gasto social en el Perú se ha ido incrementando, en promedio, 8% anual. Sin embargo, este esfuerzo no se ha visto reflejado en resultados tangibles, pues los niveles de pobreza se han mantenido relativamente constantes (perjudicando a más del 50% de la población) y el malestar percibido ha aumentado durante este periodo. En este sentido, es legítimo preguntarse a qué se debe esta situación para poder tratar de hallar soluciones que puedan ser implementadas en el corto plazo. Es así que el autor propone que estos resultados pueden deberse a una gestión deficiente de los recursos públicos destinados a los distintos programas sociales. En consecuencia, surgen problemas tales como filtración, subcobertura, politización del gasto, e incremento del gasto corriente: planillas y obligaciones sociales. Ante estas dificultades, se sugiere dejar atrás el enfoque asistencialista predominante en la década de los noventa y pasar a uno orientado al desarrollo de capacidades de la población que refuerce la gestión social de riesgo.”

(Schady & Fiszbein, 2009) *Transferencias monetarias condicionadas Reducción de la pobreza actual y futura*. Afirma que “Aunque es probable que el crecimiento económico impulsado por el mercado sea el principal motor de la reducción de la pobreza en la mayoría de los países, los mercados no pueden hacerlo todo. La política pública cumple una función central sentando las bases institucionales dentro de las

cuales funcionan los mercados, ofreciendo bienes públicos y corrigiendo las fallas del mercado. Además de sentar las bases para el crecimiento económico, las políticas públicas pueden complementar los efectos del crecimiento sobre la reducción de la pobreza, y uno de los instrumentos que pueden utilizar los gobiernos con ese fin es la redistribución directa de recursos a los hogares pobres.”

Y añade que: “Sin embargo, a nivel más general, el monto apropiado de la transferencia en un programa de transferencia monetaria condicionada suele depender del peso relativo que se dé a los objetivos del programa en materia de redistribución y de capital humano, y es probable que varíe según los resultados y los contextos.”

El autor resume que los impactos sobre los hogares beneficiarios pueden mostrarse luego de casi una década de aplicación de dichos programas.

Guerrero & Cueto (2010) *Alianzas público privadas a favor de la primera infancia en el Perú: Posibilidades y riesgos de su aplicación*. En su estudio se analiza las posibilidades de desarrollo de las alianzas público privado (APP) a favor de la primera infancia en el Perú. Se trata de un estudio que incluye una revisión de las principales iniciativas orientadas a niños entre 0 y 6 años en el País. Es importante señalar que este documento constituye una aproximación a las posibilidades que representa la formulación de alianzas público privado, para la entrega de servicios de primera infancia en el Perú. A partir de la información generada en este estudio, se plantean recomendaciones para ir sentando las bases del desarrollo de APP a favor de la primera infancia en el Perú como son: generar lineamientos concretos y procedimientos estandarizados de la implementación de programas para primera infancia. La existencia de un “paquete tecnológico” definido permitiría al Estado transferir dicho conocimiento al sector privado para que lo replique y/o adapte de manera efectiva, tal

como sucede en el caso de los Wawa Wasi institucionales, donde los lineamientos y procedimientos del programa son transferidos a las empresas privadas. Sin embargo, es importante recalcar que el éxito de este tipo de intervenciones en la primera infancia requiere de la participación de los actores locales en su diseño, implementación y monitoreo, además de tomar experiencias como las de los Wawa Wasi institucionales, los centros de educación inicial Fe y Alegría y el Proyecto Ichispalla para la implementación a gran escala de APP en el país. Sería enriquecedor no solo que se tomen en cuenta las lecciones aprendidas sino que se incluya a sus funcionarios en el diseño de experiencias piloto de APP para generar sistemas de aprendizaje que se expandan paulatinamente.

(Arriaga, 2016) en su Tesis denominada “El enfoque de Desarrollo Humano y el diseño de Políticas Públicas orientadas a la Primera Infancia: el caso del Programa Nacional Cuna Más”, nos muestra los alcances y conclusiones de su estudio:

La política de desarrollo e inclusión social de Cuna Más está enmarcada en la definición de inclusión social del MIDIS, es decir, “como una orientación central de política hacia el logro de una situación en la que todas las personas, en todo el territorio nacional, ejerzan sus derechos, accedan a servicios públicos de calidad y estén en capacidad de aprovechar las oportunidades que abre el camino económico, de manera que el origen social o el lugar de nacimiento o residencia no constituyan una traba para la participación en la comunidad nacional en condiciones de igualdad” (PESEM 2013-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 006-2013-MIDIS); al priorizar a las personas que viven en mayores condiciones pobreza y de vulnerabilidad, adquiere un carácter focalizado y temporal (MIDIS - ENDIS, 2014).

Por otro lado, la política de desarrollo e inclusión social del MIDIS se orienta mediante un modelo de tres horizontes temporales que se complementan entre sí: corto plazo, que se centra en programas de asistencia directa que brindan alivio temporal a los hogares; mediano plazo, que busca que los hogares mejoren su acceso a servicios y a infraestructura básica, y también que incrementen su autonomía respecto a generar ingresos y a procesos de inclusión financiera, con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades; y largo plazo, orientado a generar oportunidades a las siguientes generaciones, promoviendo especialmente la protección y la mejora del capital humano traducido en una nutrición, salud y educación de calidad (MIDIS - ENDIS, 2014).

En la Tesis se sintetiza diciendo que; la relación de los conceptos tomados en cuenta para la creación del Programa Nacional Cuna Más con el enfoque renovado del desarrollo humano en la primera infancia, propuesto en este trabajo, se da principalmente en cuanto a:

- ✓ La ubicación de las niñas y niños como el eje central del Programa, en función de quienes se alinean las intervenciones y se evalúan los resultados.
- ✓ La referencia en la norma constitutiva del Programa a aspectos vinculados al desarrollo infantil temprano (cognitivo, social, físico, emocional).
- ✓ El trabajo de fortalecimiento con las familias y con la comunidad como parte de la formación de las niñas y niños, con lo que se reconoce su importancia como primer entorno de los infantes.
- ✓ Parcialmente, al componente de interacción (la denominada Zona de Desarrollo Próximo) al referirse a la importancia de los vínculos afectivos entre los infantes y sus padres, familiares y cuidadores.

A partir de las definiciones utilizadas en la Tesis para la elaboración de la propuesta de enfoque renovado del desarrollo humano en la primera infancia, así como del análisis de su aplicación en el diseño del Programa Nacional Cuna Más, Arriaga llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ Respecto al Programa Nacional Cuna Más y el enfoque de desarrollo humano puede decirse que, a diferencia de otros programas orientados al cuidado y atención a la primera infancia (como por ejemplo su antecesor, el Programa Nacional Wawa Wasi, o también el INABIF), Cuna Más se inscribe en el marco del MIDIS, sector que se constituye tomando como base el enfoque de desarrollo humano. En tal sentido, sitúa a las niñas y niños hasta los tres años en situación de pobreza y extrema pobreza en el centro de su accionar, con el objetivo de promover su desarrollo (cognitivo, social, físico y emocional) con valor intrínseco en el presente e instrumental a lo largo de sus vidas; en esta tarea, incluye también el reforzamiento de los vínculos afectivos de los infantes con sus familias, e involucra a las mismas en la promoción y uso de buenas prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. Además, forma parte de la Estrategia Incluir para Crecer, cuyas intervenciones organizadas de acuerdo al ciclo de vida permiten fijar la atención en la primera infancia mediante sus dos primeros ejes, nutrición infantil y desarrollo infantil temprano, respectivamente. De manera adicional, con la creación de Cuna Más se incorporó, como parte de sus servicios, el componente de acompañamiento a las familias (entorno inmediato de la primera infancia), entendiéndolo como una manera de fortalecer las buenas prácticas de cuidado y atención a los infantes en sus hogares así como el vínculo entre los padres -y la familia en general- con sus niñas y niños (lo que, como ya se ha visto, es fundamental para ampliar sus capacidades y funcionamientos).

- ✓ En general, el diseño del Programa Nacional Cuna Más presenta puntos de encuentro con gran parte de los elementos contemplados en la propuesta de enfoque renovado del desarrollo humano en la primera infancia que plantea esta tesis: a) la centralidad en las niñas y niños; b) el desarrollo infantil temprano; c) la internalización de los aprendizajes; d) la interacción de los infantes con sus familias y cuidadores (la “Zona de Desarrollo Próximo”); e) el fortalecimiento de las familias y de la comunidad como entornos más cercanos de los infantes; y f) el rol promotor y protector del Estado a través de los programas sociales.

- ✓ En general, el diseño del Programa Nacional Cuna Más presenta puntos de encuentro con gran parte de los elementos contemplados en la propuesta de enfoque renovado del desarrollo humano en la primera infancia que plantea esta tesis: a) la centralidad en las niñas y niños; b) el desarrollo infantil temprano; c) la internalización de los aprendizajes; d) la interacción de los infantes con sus familias y cuidadores (la “Zona de Desarrollo Próximo”); e) el fortalecimiento de las familias y de la comunidad como entornos más cercanos de los infantes; y f) el rol promotor y protector del Estado a través de los programas sociales.

2.2 Marco doctrinal

Según Sen (1999), nuestras características físicas y sociales nos convierten en criaturas inmensamente diferentes. Somos diferentes en edad, sexo, salud física y mental, destreza corporal, capacidad intelectual, circunstancias climáticas, vulnerabilidad epidemiológica, entorno social y muchos otros aspectos. Sin embargo, puede resultar difícil encajar adecuadamente estas diversidades en el marco normal de evaluación de calificación de la desigualdad. En consecuencia, este factor básico no suele tratarse en los estudios evaluativos.

Un problema importante y con el que nos encontramos a menudo surge con respecto a la desigualdad de ingresos como foco primario de atención en el análisis de la desigualdad. El alcance de la desigualdad real de oportunidades que las personas tienen que afrontar no puede deducirse inmediatamente de la magnitud de desigualdad de ingresos, porque, lo que podemos o no podemos hacer, lo que podemos o no podemos realizar, no depende únicamente de nuestro ingreso, sino también de la diversidad de características físicas y sociales que afectan nuestras vidas y nos convierten en lo que somos. Para poner un sencillo ejemplo, el alcance de privación comparativa de una persona disminuida físicamente con respecto a otras no puede ser juzgado adecuadamente observando sus ingresos, porque esta persona puede tener muchas desventajas para que su ingreso le permita realizar lo que verdaderamente valora. El problema no surge sólo por el hecho de que el ingreso es un medio para alcanzar nuestros objetivos, sino de la existencia de otros medios importantes y de la diversidad interpersonal en la relación entre los medios y nuestros diferentes objetivos.

En el último capítulo de < La teoría general de Employment, interés y dinero > (1933), (Keynes, 1973a) empieza reconociendo que los principales inconvenientes de la sociedad de su época eran la incapacidad para alcanzar la situación de pleno empleo y su arbitraria y desigual distribución de la riqueza y los ingresos. A su juicio, la corrección de estos males del sistema imperante estaba al alcance de la comunidad. Sobre el primero de ellos, articula todo el engranaje de su paradigma económico, pues, el problema del desempleo fue el epicentro de su labor científica durante buena parte de su carrera como economista. Respecto al segundo de los defectos, Keynes llama la atención sobre el nexo de su teoría con la igualdad distributiva. Hasta entonces, aquellos que habían pretendido atenuar la desigualdad económica habían tropezado frontalmente con la arraigada idea de que el crecimiento del capital dependía especialmente del

ahorro de las clases ricas. A la luz de las teorías keynesianas, esta actitud no tiene justificación alguna, ya que la escasa propensión a consumir, la abstinencia de los ricos, lejos de favorecer el crecimiento del capital, puede impedirlo. Por contra, las medidas de redistribución de ingresos que aumenten la propensión a consumir pueden estimular el crecimiento económico al incrementar las inversiones. De este modo, Keynes arremete contra uno de los grandes obstáculos que bloqueaba el camino hacia una distribución de la renta más equitativa y proporciona un argumento de peso a favor de la relación de compatibilidad entre equidad en la distribución de la renta y crecimiento económico.

La obra de Keynes es aún hoy de gran importancia, pese al largo tiempo transcurrido desde que fue publicada, y pese a sus detractores. Las políticas fiscales redistributivas permiten proteger a los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables por carecer de recursos económicos. La esencia del Estado de Bienestar consiste en garantizar a toda la ciudadanía, unos estándares mínimos en materia de salud, educación, vivienda, etc.; el derecho de todo ciudadano a disfrutar esos bienes y servicios mínimos tiene origen en el Informe (Beveridge, 1942), de ascendencia keynesiana. Ese informe concebía la universalidad y la unidad de la protección social como un derecho ciudadano, el derecho a exigir del Estado, aun desde el punto de vista político, el cumplimiento de la obligación de proteger a la persona, a nivel individual y familiar.

El pensamiento keynesiano tuvo la gran virtud de justificar la existencia del Estado de Bienestar y sus políticas redistributivas en favor de la igualdad social. En los años setenta del pasado siglo el Estado de Bienestar entró en crisis, lastrado por un déficit público creciente y descontrolado, y por una profunda inflación con desempleo: la célebre estanflación. En esos años empezaron a cobrar fuerza las políticas liberales, anti

intervencionistas y defensoras, a ultranza de la más acérrima libertad individual (iniciativa privada); lo que arrinconó al pensamiento keynesiano, "burocrático y lento", en materia de gestión y "caro" en términos de déficit público, según sus críticos. La realidad de los últimos treinta años ha confirmado, aun para quienes no comparten las ideas de Keynes, que una mayor demanda es imprescindible para estimular la actividad económica y el crecimiento. La actividad económica también está llamada a poner en práctica ciertos ideales éticos, como el derecho de todo ser humano a una vida digna.

(Stewart & Ranis, 2002) En su nota de política <La inversión en la Infancia>, nos muestra que en la actualidad son innegables los nexos recíprocos entre desarrollo humano y crecimiento económico. Un mayor desarrollo humano genera más crecimiento a medida que una población más sana y educada contribuye a mejorar el desempeño económico. Asimismo, el crecimiento económico promueve el desarrollo humano a medida que la base de recursos para invertir en el capital humano se amplía.

En la siguiente figura se observa con claridad los vínculos entre el desarrollo humano y el crecimiento económico.

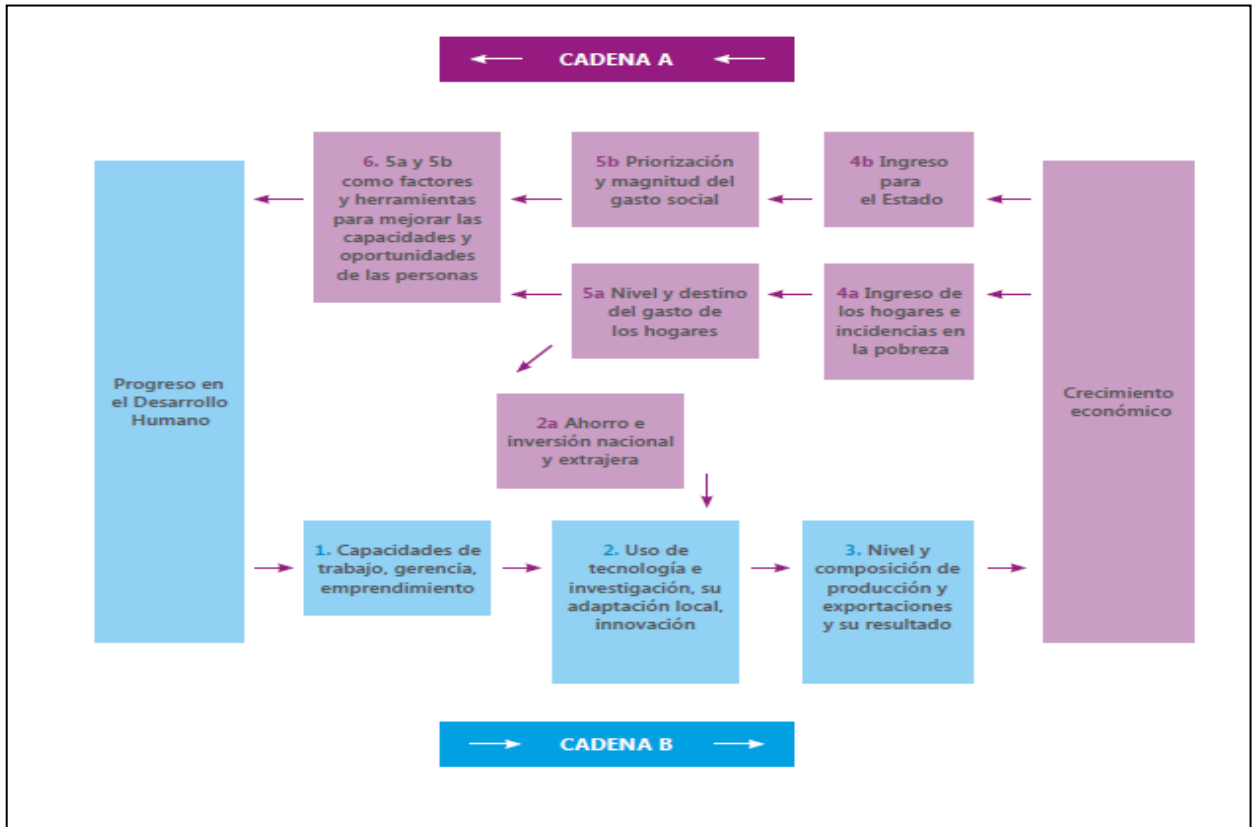


Figura N° 2.1: Vínculos entre crecimiento económico y desarrollo humano .Fuente: “Informe nacional sobre desarrollo humano 2008

Ninguno de los países que comenzó con un sesgo prodesarrollo económico pudo pasar de allí a un ciclo virtuoso; todos ellos volvieron a caer en el ciclo vicioso (desarrollo humano deficiente, escaso crecimiento económico). En consecuencia, no se puede avanzar a un ciclo virtuoso si hay sesgo en favor del crecimiento económico, ya que ello conduce a un punto muerto. En cambio, algunos países que comenzaron con un sesgo prodesarrollo humano efectivamente lograron avanzar hasta situarse en el grupo de ciclo virtuoso.

Además, sin desarrollo humano extendido a toda la población no es pensable un crecimiento económico de calidad, esto es, generador de empleo, ampliamente distributivo. Este tipo de crecimiento precisa de una población educada, sana, productiva.

El autor nos dice que, para romper el círculo vicioso de la pobreza y alcanzar niveles de desarrollo social y económico sostenibles, es imperativo trabajar con la población desde los primeros años de vida de niños y niñas, y aún antes, durante el periodo de gestación de la madre.

Si además se focaliza en la niñez de los estratos más pobres y vulnerables, el proceso tiene un efecto potenciado, debiendo priorizar y tener una consideración especial en la pobreza infantil, debiéndose colocar en el centro del debate para cualquier política de desarrollo. La pobreza de niños y niñas difiere de la de los adultos, dado que limita su acceso equitativo a los servicios sociales de salud, educación y agua potable en el momento de crecimiento más importante de la vida humana. Además, porque la pobreza los expone a todo tipo de violencia por su indefensión y vulnerabilidad. Esta pobreza infantil genera un desarrollo insuficiente de sus capacidades humanas, que los marca definitivamente por toda su vida, e incluso la de sus hijos. Por ejemplo, una niña desnutrida y enferma tiene un escaso desarrollo neuronal, y no tiene capacidad de aprender, dejará pronto la escuela probablemente por un embarazo temprano, y será pobre durante toda su vida, dado que incluso con programas de aprendizaje para adultos tendrá pocos resultados, y sus hijos replicarán el ciclo de la pobreza.

Para la economía de un país no sólo debe ser importante alcanzar niveles elevados de riqueza, medida por el producto interno bruto (PBI), sino cómo ésta se distribuye entre los distintos estratos de la población y en qué medida su generación es sostenible. Además de la magnitud del crecimiento, su equidad y sostenibilidad también son importantes, así como el uso que se hace de esta riqueza para seguir mejorando su capital humano, el desarrollo de sus niños, niñas y adolescentes

Señalan Cohen & Franco (2005), la política social desempeña un papel fundamental en los países, no sólo para mejorar las condiciones de vida de la población, sino también para contribuir a asegurar el crecimiento económico futuro, a través de la formación de capital humano, siendo clave para lograr el mantenimiento de ciertos niveles de cohesión social, que resultan primordiales para que las sociedades puedan funcionar.

Desde comienzos de los años noventa los países latinoamericanos han realizado esfuerzos para incrementar el gasto social. Sin embargo, ese empeño no se ha traducido en una mejoría notoria de los indicadores sociales ni en una clara reducción de la pobreza. Las políticas sociales están lejos de alcanzar sus objetivos debido a que presentan notorias deficiencias en el manejo de los recursos que se ponen a su disposición, al mismo tiempo que muestran poca eficacia en el desarrollo de los productos que generan. Todo esto se traduce en poco efecto en la situación de bienestar de las personas a las que se dirigen.

Este es el diagnóstico que presenta el libro *Gestión social. Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*, de Rolando Franco y Ernesto Cohen, editado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Siglo XXI Editores. En el libro, los autores recalcan la necesidad de reflexionar sobre la gestión de las políticas sociales, concepto que abarca el análisis de la formulación, evaluación, implementación y monitoreo de las políticas, programas y proyectos sociales, y el estudio de las condiciones institucionales y organizacionales necesarias para obtener resultados adecuados. En el texto se presenta un modelo de gestión social, orientada a mejorar el impacto externo y la eficiencia interna de los programas y proyectos sociales. Asimismo, se destacan los tres principios rectores que deben guiar la política social: la universalidad o equidad, la solidaridad y la eficiencia.

De acuerdo a lo planteado por (Valadez & Bamberger, 1994) el seguimiento es una actividad gerencial interna, cuyo propósito es determinar si los programas han sido implementados tal y como fueron diseñados. En otras palabras, busca determinar si los recursos han sido movilizados según lo planeado y si los servicios o productos fueron entregados a tiempo. Se refiere al primero como monitoreo de insumos (input monitoring) y al segundo como monitoreo de resultados (output monitoring). En palabras más formales, el seguimiento es una actividad gerencial permanente e interna cuyo propósito es asegurar que el programa logre sus objetivos dentro de un cierto cronograma y presupuesto. El seguimiento implica la provisión de una retroalimentación continua y regular sobre el progreso en la implementación del programa y sobre los problemas ocurridos durante esta etapa. El seguimiento incluye en actividades operacionales y administrativas que dan seguimiento a la adquisición y distribución de los recursos, producción o entrega de servicios y récords de costos.

De acuerdo a lo expuesto por Valeria Sánchez (2012), existen distintos enfoques para abordar el problema de la desigualdad desde el campo de las políticas públicas que ponen el acento en diferentes tipos de igualdad o formas de concebirla. Se trata de marcos instrumentales para pensar la justicia social, más que la elaboración de principios de justicia o de una teoría comprehensiva sobre la justicia distributiva.

Una de las aproximaciones que ha logrado un importante grado de legitimidad es la denominada “igualdad de oportunidades” (Roemer, 2000) la cual ha sido instrumentada por el Banco Mundial. Esta noción se tiende a contrastar con la “igualdad de resultados” o igualdad de bienestar. Quienes postulan la igualdad de oportunidades sostienen que ésta, a diferencia de la “igualdad de resultados”, posibilitaría conciliar la igualdad con criterios de responsabilidad individual. La igualdad de oportunidades es

una norma que se orienta a distinguir en los resultados de desigualdad aquello que sería atribuible a las circunstancias - entendidas como factores del entorno o atributos que están fuera del control de los individuos - de aquello que sería producto del mérito o las elecciones individuales. Los primeros elementos no serían de responsabilidad individual en la medida en que está más allá de los individuos el poder actuar sobre ellos, a diferencia de los segundos, respecto de lo cual no es esperable la intervención estatal. Este enfoque postula el fomento de las cualificaciones y competencias que permitan a las personas adaptarse a las condiciones cambiantes de las sociedades actuales y a las transformaciones en la estructura social. Por tal motivo pone énfasis en el desarrollo de las capacidades humanas, en especial en la educación. Hace hincapié en los talentos y el esfuerzo personal como mecanismos de movilidad social y de debilitamiento progresivo de la asociación entre distribución de privilegios y rasgos distintivos de las personas (raza, género, origen social, edad).

La noción de igualdad de condiciones deriva del enfoque anterior, en tanto que para que la igualdad de oportunidades pueda operar es fundamental que los individuos compartan las mismas situaciones de partida, de manera que se desliguen los resultados finales de las diferencias y características de origen de las personas. Para ello se postula la necesidad de políticas que permitan “nivelar la cancha de juego”, de manera que todos compitan en igualdad de condiciones y los resultados finales sean sólo el reflejo de la diversidad de esfuerzo y talento personal. Esta orientación se aplica sobre todo a políticas de infancia, cuyo objetivo es intervenir lo más tempranamente posible para neutralizar las diferencias por origen. En el caso del enfoque de igualdad de resultados busca garantizar ciertos niveles de equidad en las retribuciones y en el acceso a los recursos que aseguran el bienestar, poniendo el acento en los resultados ex post más que en las condiciones ex ante, orientándose a que exista un reparto menos desigual

de los beneficios y a reducir la amplitud de las brechas de desigualdad. Introduce en el debate la discusión sobre cuáles son los márgenes tolerables de desigualdad para una sociedad y busca como resultado final la mayor igualación de las recompensas de los distintos individuos: busca revertir las desigualdades entre las personas de manera de asegurar que todos gocen de niveles de bienestar similares. Las diferentes perspectivas sobre los criterios y formas de promover la igualdad están, en alguna medida, interrelacionadas. No obstante, en las dos primeras - igualdad de oportunidades y condiciones - prevalece una visión de tinte marcadamente liberal que pone el acento en la libertad, la responsabilidad individual, los talentos y méritos personales.

(Atkinson, 2000) Los problemas distributivos, y su relación con las políticas públicas, si bien se encuentran en el centro de la agenda de los países desarrollados son particularmente severos para los países en desarrollo por sus dificultades para transformar el crecimiento en desarrollo.

En particular, en América Latina, los shocks macroeconómicos derivan en aumentos en la desigualdad pero también en la lentificación de procesos de desarrollo como la reducción de la mortalidad infantil y la acumulación de capital humano. (Morley, 2000)

Es por esto que en los países en desarrollo se depende de manera crítica del uso de las políticas de gasto público como instrumento para redistribuir ingresos (Walle & Nead, 1995) En este sentido (Davoodi, Tiongson, & Asawanuchit, 2003) consideran que los funcionarios públicos se preocupan por la efectividad de la política pública por la relevancia del gasto social en los presupuestos públicos y el deseo de mejorar la calidad de los ajustes fiscales en la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Pero no se trata de cualquier gasto sino de programas en especie como salud o educación en los cuales

el gobierno juega un rol central para su provisión y que de manera creciente se consideran elementos claves para el desarrollo.

(Bucheli & Furtado, M, 2001) Probablemente el instrumento gráfico más utilizado para el análisis de la desigualdad son las curvas de Lorenz. Se construyen a partir del ordenamiento de la población de acuerdo con sus ingresos, desde los de menores ingresos a los de mayores ingresos. Los distintos puntos de la curva de Lorenz representan el porcentaje del ingreso total que acumula un cierto porcentaje de población. Si la distribución del ingreso en la sociedad es totalmente igualitaria, el 1% más pobre de la población recibe el 1 % del ingreso, el 5% de la población recibe el 5 % del ingreso, y así sucesivamente. En este caso la curva de Lorenz corresponde a la diagonal del cuadrado que se define considerando en el eje de las abscisas el porcentaje de población (acumulado) y en el de las ordenadas el porcentaje de ingreso (acumulado). Esa línea de 45° corresponde a la situación de equi-distribución. Cuanto mayor sea la desigualdad de ingresos, más alejada estará la curva de Lorenz de esta línea. El índice más difundido es el índice de Gini (IG). Se trata de una medida sintética de desigualdad que geométricamente puede visualizarse en términos de la curva de Lorenz como el equivalente a un cociente en el que el numerador es el área entre la recta de equi-distribución y la curva, y el denominador es el área por debajo de la diagonal. El índice crece con el grado de desigualdad, tomando valor 0 cuando existe equi-distribución y 1 en el caso extremo de máxima desigualdad, cuando una persona recibe todo el ingreso de la sociedad.

La evaluación es importante porque permite corregir posibles deficiencias del programa en el ámbito de los órganos ejecutores y en el de beneficiarios. Esta debe ser realizada por órganos independientes y no por el gobierno. Según Vásquez (2008), los

errores de filtración y subcobertura de los principales Programas Sociales han generado altos costos como consecuencia de la ineficiencia de la administración pública, y es posible minimizarlos teniendo mecanismos correctos en la evaluación.

(Gómez S., 2002) “La evaluación de servicios y programas sociales puede convertirse en un instrumento de mejora y de optimización de la acción social, identificando y destacando los aspectos positivos de una buena práctica técnico profesional y aportando elementos justificativos que permiten incrementar la autonomía de los profesionales implicados”.

2.3 Marco Conceptual

El Estado está presente a lo largo de toda la vida de la mayoría de las personas, muchas de ellas nacen en hospitales públicos o privados los cuales están subsidiados por el Estado, cursan estudios primarios, secundarios y universitarios en instituciones públicas, viven en casa financiadas o subsidiadas por el Estado, reciben subsidios públicos para la crianza de los niños o por tener discapacidades o excesiva edad para poder trabajar. Muchos productos consumidos son subsidiados o regulados por el Estado, en particular los fundamentales para asegurar la alimentación y la salud, mientras otros son controlados en su consumo con impuestos, regulaciones o prohibiciones (el tabaco, los psicofármacos, las drogas). El Estado presta muchos servicios por los que cobra las tarifas (electricidad, correos, teléfonos, saneamiento, agua potable) y otros que financia con impuestos: justicia, defensa, seguridad, asistencia social, cultura, promoción productiva, promoción barrial, recolección de residuos, entre otros.

Las funciones del Estado son muy diversas ya que no solo produce bienes y servicios, sino que influye en la producción privada de muchas maneras. Al hacernos a

la tarea de atribuirle funciones propias y únicas podemos encontrar coincidencias en la mayoría de los autores abocados al tema, los cuales señalan por lo general la existencia de tres características fundamentales:

1. Redistribución de la renta.
2. Estabilización de la economía.
3. Asignación de recursos.

Para llevar a cabo estas tareas posee ciertas opciones como lo es la intervención directa, el ofrecer incentivo al sector privado o bien obligarlo a realizar tal o cual actividad.

Además existen ciertos instrumentos para que los gobiernos influyan directamente en la economía:

- Los impuestos.
- El gasto público y las transferencias.
- La regulación.

Los cuales pueden inducir a empresas y /o consumidores, a producir o consumir ciertos bienes, realizar o no ciertas actividades específicas; con lo cual no sólo se requiere del gasto y los impuestos para llevar a cabo la misión, sino que tanto leyes como reglamentaciones que permitan regir los asuntos económicos .

(Musgrave, 1959) además de las tres funciones clásicas del Estado mencionadas, le atribuye dos funciones sustantivas adicionales:

- Promoción del crecimiento y
- La regulación económica

Es posible obtener el cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro 2.1:
Funciones del Estado

FALLAS DEL MERCADO	FUNCIÓN	MEDIDAS
Monopolio Externalidades Bienes Públicos	Asignación de recursos.	Leyes antimonopólicas. Normas, contratos. Provisión y producción de bienes públicos (Defensa, educación, salud, etc.)
Desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza	Redistribución de la renta.	Impuestos progresivos, pensiones, asistencia social, subsidios y transferencias.
Inflación. Desempleo.	Estabilización de la economía	Manejo de la política económica. Política fiscal y política monetaria.
Bajo o nulo crecimiento.	Promoción del crecimiento	Política económica y sectorial
Falta de especificación de los derechos de propiedad. Incumplimiento de contratos.	La regulación económica	Promulgación de leyes Creación de instituciones públicas.

Nota: se sintetizan argumentos de los diversos autores.

(Soto Cañedo, s. f.) Realiza la descripción de la estructura especial de las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú:

Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú

Por “finanzas públicas” se entiende a la disciplina que se ocupa de la forma como se manejan los recursos financieros que moviliza un Estado (también se suelen mencionar las expresiones “gobierno” o “sector público”). Esto involucra cómo un Estado distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos, además las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales; en ellas se indican, por ejemplo, qué impuestos existen, quiénes deben de pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles sobre los gravámenes; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone.

Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento del sector público peruano

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. Se clasifican de acuerdo a lo mostrado en el gráfico N° 2.1. A continuación describimos cada fuente de financiamiento específica:

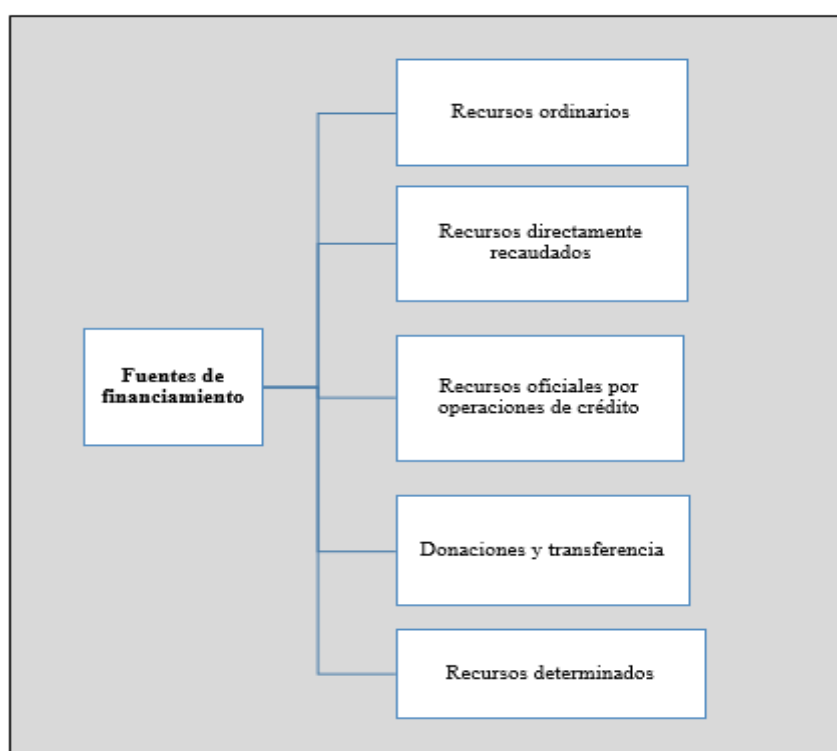


Figura N° 2.2. Clasificación de las fuentes de financiamiento. Elaboración en base a Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, Ley N° 29952.

- a) Recursos ordinarios: corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a

ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

b) Recursos directamente recaudados : comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

c) Recursos oficiales por operaciones de crédito: comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

d) Donaciones y transferencia

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e) Recursos determinados.

e.1. Contribuciones a fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.2. Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.3. Impuestos municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto predial. b) Impuesto de alcabala. c) Impuesto al patrimonio vehicular. d) Impuesto a las apuestas. e) Impuesto a los juegos. f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. g) Impuestos a los juegos de casino. h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.4. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se

extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Los ingresos públicos: concepto y clasificación

Los ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social.

Clasificación presupuestaria de los ingresos públicos

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos. Según este criterio de clasificación, los ingresos públicos tienen la tipología que se refleja en el gráfico N° 2. A continuación describimos cada uno de los tipos de ingresos públicos:

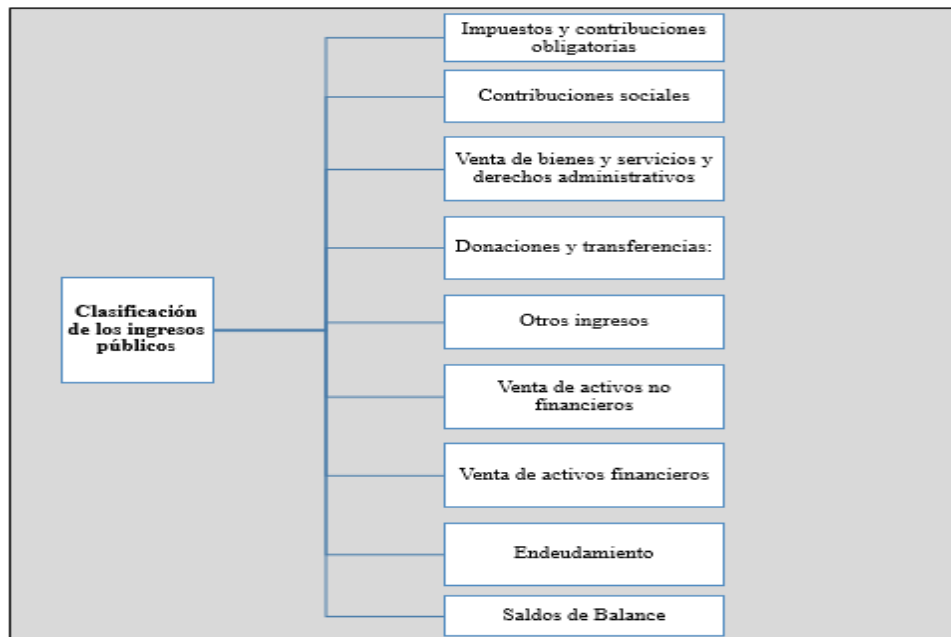


Figura N° 2.3. Clasificadores presupuestarios de los ingresos públicos 2013.
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas. Clasificadores presupuestarios 2013.

- a) **Impuestos y contribuciones obligatorias:** Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son transferencias obligatorias al Gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.

- b) **Contribuciones sociales:** corresponden a los ingresos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizadas por los empleadores y empleados.

- c) **Venta de bienes y servicios y derechos administrativos:** son los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

- d)** Donaciones y transferencias: están constituidas por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente.
- e)** Otros ingresos: corresponden a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. Incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.
- f)** Venta de activos no financieros: corresponde a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considera tanto los activos producidos como los no producidos.
- g)** Venta de activos financieros: corresponde a ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos, venta de instrumentos financieros y del mercado de capitales.
- h)** Endeudamiento: son ingresos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.
- i)** Saldos de Balance: del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso

realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados.

Los gastos públicos: concepto y clasificación

Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa).

Clasificación presupuestaria de los gastos públicos

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos. Los gastos públicos se clasifican tal como figura en el gráfico N° 2.3. Su descripción específica es la siguiente:

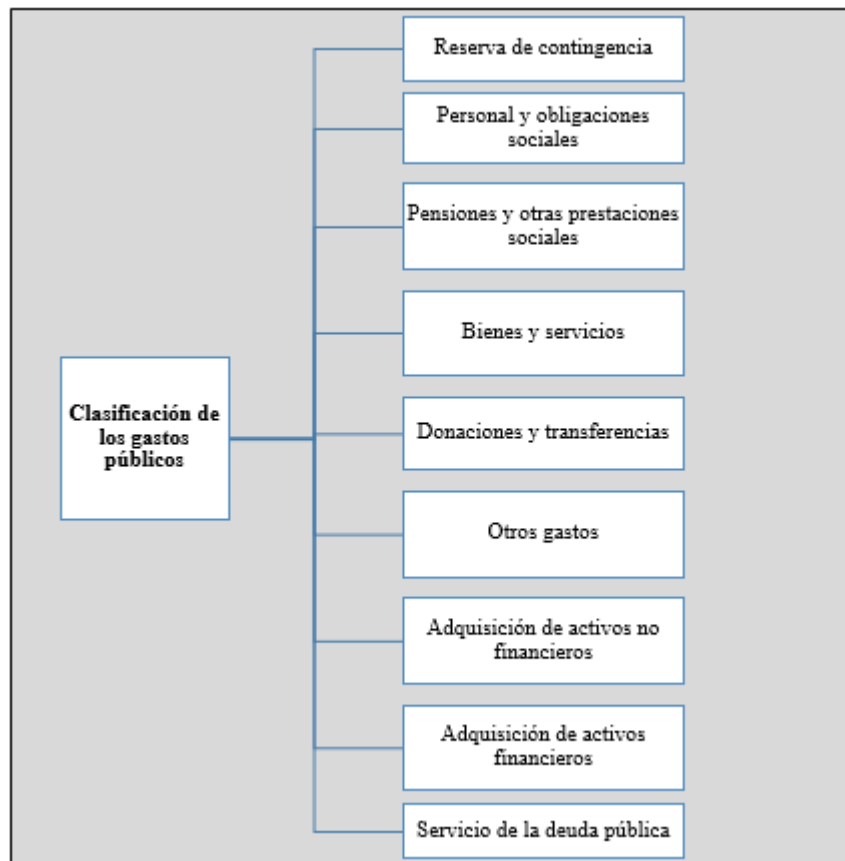


Figura N° 2.4 Clasificación presupuestaria de los gastos públicos. Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas. Clasificadores presupuestarios 2013.

- a) Reserva de contingencia: gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades del sector público, y es de uso exclusivo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) Personal y obligaciones sociales: gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.
- c) Pensiones y otras prestaciones sociales: gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y

personal activo de la Administración Pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

- d)** Bienes y servicios: gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas.
- e)** Donaciones y transferencias: gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias por convenios de administración de recursos.
- f)** Otros gastos: gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.
- g)** Adquisición de activos no financieros: gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.
- h)** Adquisición de activos financieros: desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.

- i) Servicio de la deuda pública: gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

El déficit y el endeudamiento público

De la relación entre los ingresos y los egresos públicos se pueden definir tres situaciones básicas o “resultados”. Si los egresos son iguales a los ingresos públicos, el fisco se halla en una situación de equilibrio fiscal (o equilibrio público). Si los ingresos son superiores a los egresos, se da un superávit fiscal (o superávit público); y si se produce lo inverso, se da la situación de déficit fiscal (o déficit público).

El déficit o superávit fiscal –según la definición convencional– mide la diferencia entre los egresos totales del Gobierno, incluido el pago de intereses pero excluidos los pagos de amortización sobre el acervo de la deuda pública, y los ingresos totales, incluidos los ingresos no impositivos y las donaciones pero excluidos los préstamos.

El déficit o superávit primario (resultado primario) es la diferencia entre dichos ingresos y egresos, pero sin tomar en cuenta los egresos por pago de intereses de la deuda.

La acumulación del déficit es igual a la deuda pública, salvo que se vendan activos, lo que implica una transferencia de la carga impositiva hacia el futuro. Los Estados pueden, como otras entidades individuales o jurídicas, tomar crédito, emitir títulos de deuda o realizar inversiones financieras. La deuda pública es dinero adeudado por cualquier nivel del Estado, ya sea Gobierno local, Gobierno regional o Gobierno nacional. Los Gobiernos generalmente se endeudan colocando títulos, como los bonos del Gobierno.

La deuda, bien administrada, provee una herramienta para hacer más suave la presión tributaria en forma intertemporal. Sin embargo, el déficit y la acumulación de deuda pueden limitar las opciones de un gobierno que las recibe de administraciones previas. Asimismo, existen objetivos no-fiscales como el objetivo de estabilidad y crecimiento, en el que los recursos son destinados a actuar en forma anti cíclica, posibilitando gastar más en periodos recesivos y pagar en los periodos expansivos.

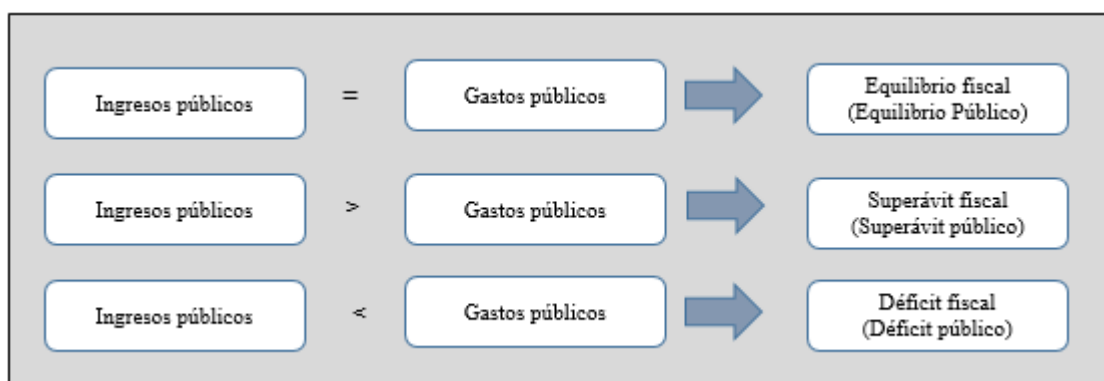


Figura N° 2.5 Resultados de la relación entre ingresos y gastos públicos. Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas. Clasificadores presupuestarios 2013.

El Estado recauda ingresos por diferentes fuentes como se mostró en el apartado anterior, principalmente por el cobro de impuestos que, de acuerdo a los principios constitucionales de la tributación, deben ser equitativos, eficientes y progresivos, de tal forma que quienes mayores recursos poseen y tienen capacidad de pago deben aportar más y quienes se benefician más, como ya se indicó, deben ser los más pobres.

Políticas de redistribución de la renta

(Cuadrado Roura, 2005) La política de redistribución de la renta pretende disminuir las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y los de rentas bajas y, sobre todo, ayudar a satisfacer las necesidades básicas de aquellas capas de la población que perciben ingresos más reducidos. La intervención estatal para reducir las desigualdades de rentas puede desarrollarse a través de diversos instrumentos en función de los

objetivos perseguidos (grado de igualdad deseado, impactos sobre la asignación de recursos, presión política de los diversos grupos de interés).

Se considera que la igualdad de consideración y de respeto son las bases para una integración plena en la comunidad y que hay que establecer medidas preventivas para evitar la exclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Este planteamiento se fundamenta en la primacía de la equidad: los casos iguales deben tratarse del mismo modo y los desiguales de forma distinta, principalmente si lo que se busca es la erradicación de la pobreza. Se pueden plantear tres líneas finalistas básicas de la política de redistribución de la renta:

- Disminución del nivel de concentración de la renta
- Consecución de la igualdad de oportunidades.
- Permitir la integración social de los excluidos.

Los instrumentos de política económica para la consecución de estos fines son muy variados y admiten diversas clasificaciones. Los gobiernos disponen de las políticas de gasto, impositiva, de rentas y de distribución de activos (recuérdese que una de las principales causas de desigualdad en la distribución de la renta es la distribución previa de riqueza existente en la sociedad)

A. La Política Impositiva

Los Impuestos tienen tres funciones importantes dentro de la economía de un país, que se aplica tanto en el ámbito financiero, como en el económico y en el social.

1. **Función Financiera:** esta función está orientada a proporcionar recursos para cubrir las necesidades del Sector Público pero se ha de extender no sólo los recursos financieros, sino que también se genere en la economía un excedente

de recursos reales que pueden ser utilizados por el Estado, para la realización de las obras y los servicios que competen a este, por lo que la idea de recolectar impuestos en una sociedad, es la de generar excedentes reales de recursos.

2. **Función Económica:** los impuestos tiene la posibilidad de afectar el comportamiento de los agentes económicos, por lo que los impuestos pueden ser utilizados como instrumentos para alcanzar objetivos de carácter económico.
3. **Función Social:** la función social del impuesto se cumple cuando este es utilizado como instrumento para alcanzar objetivos de carácter social. La única vía para que los impuestos cumplan con esta función es cuando éstos contribuyen al proceso de redistribución de la riqueza, reduciendo la brecha existente entre los ingresos de los sectores de mayor poder económico y de los sectores marginales del país.

Impuestos indirectos:

La imposición indirecta tal vez sea el instrumento recaudatorio que plantea mayores problemas a las autoridades económicas en el conflicto eficiencia-equidad. Supóngase que en la economía existen dos bienes, i y j , cuyos mercados se representan en el gráfico Figura 2.5 partes (a) y (b), respectivamente.

El gobierno puede alcanzar un determinado objetivo recaudatorio a través de un impuesto unitario sobre el consumo de i (t_i), sobre el consumo de j (t_j), o gravando ambos bienes. Obsérvese que la imposición sobre i (cuya función de demanda tiene una elasticidad-precio no nula) genera una pérdida de utilidad global representada por el área $AE_i^1 - AE_i^0$. Mientras que la imposición indirecta sobre el bien j (cuya función de demanda es rígida y, por tanto, su elasticidad-precio es igual a cero) no provoca

ineficiencia: el impuesto encarece el consumo, pero no distorsiona las decisiones sobre las cantidades consumidas; lo recaudado es exactamente igual a la pérdida de utilidad neta de los consumidores medida en términos monetarios, el área $P_j^0 P_j^1 E_j^1 E_j^0$.

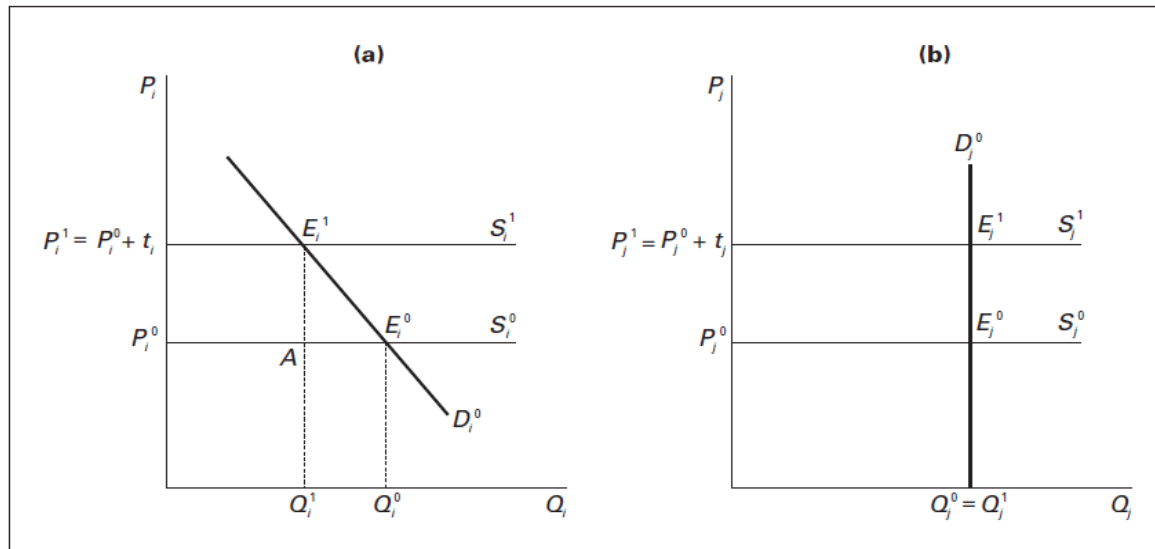


Figura N° 2.6 _ Impuestos indirectos y elasticidad-precio

Por tanto, si el objetivo del gobierno es la eficiencia, es decir, recaudar lo más posible sin dar importancia a los efectos redistributivos, la regla de imposición óptima será gravar los bienes cuyas demandas sean menos elásticas. Cuanto mayor sea la elasticidad-precio de la demanda de los bienes gravados, mayores serán las pérdidas de eficiencia, pero, además, mayor deberá ser también la tarifa impositiva necesaria para alcanzar el objetivo recaudatorio propuesto, debido a la disminución de las cantidades negociadas (y por tanto de la base imponible) en el nuevo equilibrio.

Sin embargo, desde la perspectiva redistributiva, un sistema de imposición indirecta que grave en mayor medida a los bienes con demandas más rígidas puede ser regresivo. Esto ocurre si la demanda del bien i es realizada fundamentalmente por las personas con mayores niveles de ingresos, y el bien j es demandado por los individuos de menores rentas (o su adquisición significa una parte importante de sus ingresos totales):

la imposición óptima desde el punto de vista de la eficiencia empeoraría la distribución de la renta

Piénsese que el bien i son automóviles y el bien j son alimentos. Como el porcentaje de gasto en alimentos de los más pobres sobre el total de sus gastos es elevado, la imposición sobre j recaerá en mayor medida sobre las personas de menos recursos. Habitualmente, las demandas de bienes de primera necesidad son más rígidas que las del resto de los bienes, especialmente los de lujo, y representan una parte importante del presupuesto de los sectores de bajos ingresos. Por ende, si se desea que la imposición indirecta sea progresiva deberían gravarse más los bienes cuya proporción en el gasto de los individuos de menos renta fuera baja. Como estos bienes tienen una elasticidad-precio mayor, las políticas óptimas de imposición indirecta desde la perspectiva de la eficiencia y la equidad son, generalmente, contrapuestas.

Desde otra óptica, se ha mencionado también que la imposición indirecta desincentiva el trabajo al encarecer el consumo con respecto al ocio. Este último bien, el ocio, no puede ser gravado, pero sí pueden serlo otros bienes complementarios del ocio (paquetes turísticos, yates, alojamiento en hoteles, localidades en teatros, etc.). Ello serviría para que la imposición indirecta tuviera menos impacto negativo sobre la eficiencia. Esta política no sería incompatible con objetivos de equidad, pues el gasto dedicado al ocio representa una mayor proporción en el gasto total de las personas con mayores ingresos. Por tanto, gravar más los bienes complementarios del ocio y sería una regla de imposición indirecta que disminuiría el efecto negativo sobre la eficiencia de gravar bienes con elevada elasticidad-precio.

Imposición sobre la renta:

El objetivo de progresividad del impuesto sobre la renta implica gravar de acuerdo con el principio de capacidad de pago, pues ésta aumenta más que proporcionalmente con la renta.

El grado de progresividad formal del impuesto sobre la renta dependerá de:

- a. La estructura tarifaria o de la escala de tipos impositivos.
- b. La existencia de mínimos exentos o impuestos negativos.
- c. La existencia de desgravaciones específicas en la base imponible y/o deducciones en la cuota.

a. La estructura de la tarifa.

Supóngase que un individuo i debe pagar un impuesto sobre la renta igual a T_i que es una función T de su renta y_i . Analíticamente:

$$T_i = T(y_i)$$

Se denomina tipo medio sobre la renta, Tme , a:

$$Tme = T(y_i) / y_i$$

Y se denomina tipo marginal sobre la renta, Tmg , a:

$$Tmg = \delta T_i / \delta y_i$$

Una estructura tarifaria sobre la renta es progresiva si el tipo medio crece al aumentar la renta. Será proporcional si el tipo medio permanece constante y regresiva si decrece. A veces, erróneamente, se sostiene que la escala de tipos es progresiva sólo cuando el tipo marginal es creciente, pero esto es así si no existen mínimos exentos o un impuesto negativo sobre la renta.

b. La existencia de mínimos exentos o impuestos negativos.

Un impuesto lineal sobre la renta con mínimo exento es el que puede expresarse de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} T_i &= 0 && \text{si } y_i \leq M \\ T_i &= (y_i - M) * t && \text{si } y_i > M \end{aligned}$$

Donde:

T_i = Pago impositivo del individuo i .

Y_i = Renta del individuo i .

M = Mínimo exento.

t = Tipo impositivo, siendo $0 < t < 1$

La estructura tarifaria para un impuesto de estas características puede examinarse en el Gráfico 2.6. Los individuos cuyas rentas sean menores e iguales que M no tributarán y los que tengan rentas mayores que M lo harán al tipo marginal t (pagarán una proporción t del exceso de su renta sobre el mínimo M).

Se observa claramente que el tipo marginal es igual a cero hasta rentas iguales a M y t para rentas mayores que M . Pero el tipo medio (igual a cero hasta M) es creciente a medida que las rentas comienzan a superar el mínimo exento, de acuerdo con la expresión:

$$Tme = t * [1 - (M/y_i)]$$

A medida que sus rentas crezcan, los individuos deberán tributar una proporción cada vez mayor de las mismas, a pesar de que el tipo marginal sea constante. La progresividad aumentaría si se combinase una estructura de mínimo exento con un tipo marginal creciente.

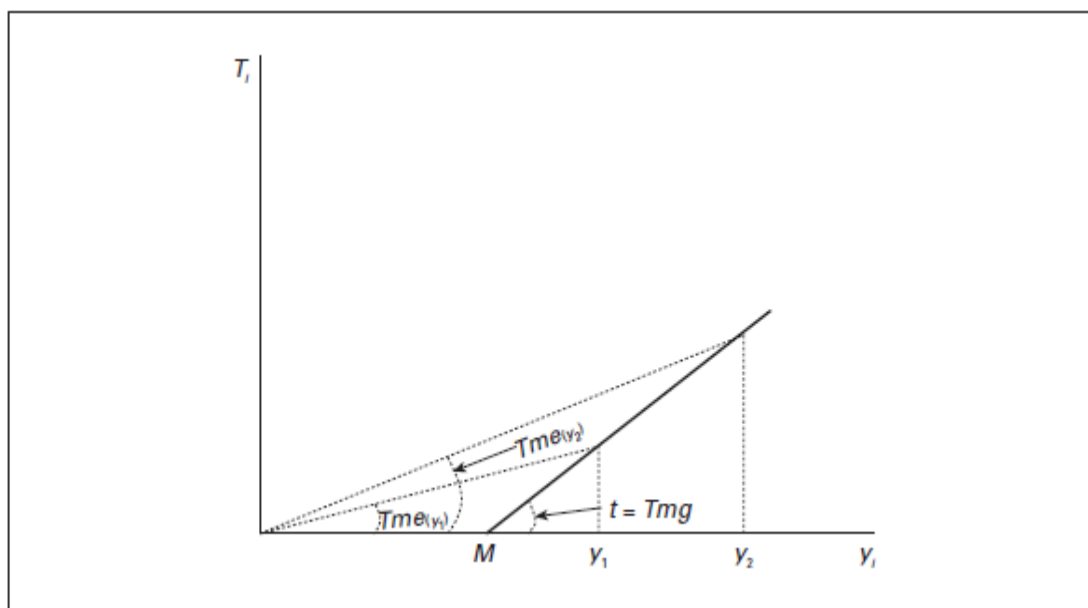


Figura 2.7: Impuesto lineal sobre la renta con mínimo exento.

El sistema de mínimo exento persigue objetivos de equidad categórica, al eximir a las rentas menores del pago impositivo. La equidad vertical es independiente de la existencia de un mínimo exento y está implícita en la estructura progresiva del resto de la tarifa a partir del mínimo. Si se estableciese un mínimo exento acompañado de un tipo marginal decreciente para rentas mayores que M , se seguiría manteniendo el objetivo de equidad categórica, pero se abandonarían los de equidad vertical.

Una estructura de mínimo exento y tipo único lineal como el que se ha analizado no desincentiva a trabajar a los individuos con rentas más bajas; por el contrario, produce incentivos al trabajo, pues no tributarán nada hasta alcanzar el umbral M . De otra manera, sí resultarían desincentivados los individuos con mayores ingresos a medida que los tipos medios se van haciendo cada vez más altos.

B. Política de gastos y transferencias públicas

Estas medidas tienen una larga tradición como elemento clave para reducir los síntomas de la pobreza, sirviendo también para la consecución de la igualdad de

oportunidades. En general, la financiación de este tipo de actuaciones se basa en un sistema impositivo de carácter progresivo. Los instrumentos específicos que pueden reseñarse son los siguientes:

- i. Programa de gastos para la igualdad de oportunidades.
- ii. Programas de seguridad social.
- iii. Transferencias netas generales.
- iv. Redistribución directa entre grupos específicos.
- v. Política de inversiones públicas.

i. Programa de gastos para la igualdad de oportunidades:

El objetivo básico de los mismos es garantizar el acceso a ciertos recursos básicos que permitan generar, posteriormente, para los colectivos menos favorecidos un mayor nivel de renta que la que proporciona la asignación primaria realizada por el mercado. Todo ello bajo el principio de que la igualdad de status inicial es la base social que permite a las personas alcanzar la calidad de miembros plenos de la sociedad.

Los programas de gastos que se pueden desarrollar son, entre otros, los siguientes:

- Provisión de un servicio universal y gratuito de educación básica (primaria y secundaria). De esta manera se permite un acceso igualitario a los conocimientos básicos para acceder al mercado de trabajo.
- Programas de formación profesional que permitan la adaptación continua de los trabajadores a las necesidades del mercado de trabajo así como que permitan la incorporación fluida de nuevas generaciones.

- Programas de gastos públicos que faciliten la provisión gratuita, o subvencionada con carácter general, de formación universitaria. No obstante, este tipo de actuación plantea ciertos interrogantes sobre los resultados progresivos o regresivos en términos de redistribución de la renta. Así, si los perceptores de rentas altas acceden con mayor facilidad a la Universidad y ésta es financiada con fondos públicos puede haber una redistribución regresiva (problema que puede verse agravado en algunos países en vías de desarrollo si se produce una posterior «fuga de cerebros» a los países más avanzados). Por esta razón, sobre la que hay abiertas discrepancias en las contrastaciones empíricas, se han diseñado medidas alternativas tales como la provisión de becas, que al tener un carácter más selectivo puede producir efectos menos negativos.

ii. Los programas de Seguridad Social:

Especialmente los de carácter contributivo que favorecen a los ancianos y a los desempleados, no persiguen como finalidad básica la redistribución de la renta (puesto que las personas beneficiarias no han de ser pobres para recibir las prestaciones). Sin embargo, contribuyen en gran medida a disminuir la marginación y la pobreza.

Entre los instrumentos fundamentales vinculados con estos programas se pueden destacar los siguientes:

Seguro de desempleo: Proporciona ayuda temporal a las personas que pierden su puesto de trabajo. De esta manera se remedia uno de los síntomas de la pobreza mediante la limitación de la reducción de los ingresos.

Pensiones de jubilación e invalidez: Estas ayudas, generalmente de origen contributivo, permiten a las personas de edad avanzada mantener un cierto nivel de renta. En otras ocasiones, se trata de prestaciones no contributivas con las que se trata de evitar la caída en la indigencia de capas de la población que no han podido contribuir al sistema de seguridad social durante el tiempo exigido.

Sistema sanitario público: Se trata de proporcionar servicios públicos de salud a todos los ciudadanos. Si las prestaciones son no contributivas (piénsese en el caso de ancianos sin recursos económicos), esta política social pueden tener claras repercusiones redistributivas.

En relación con las pensiones y la sanidad pública hay que señalar que los dos aspectos determinantes de su posible aportación a la redistribución de la renta son su carácter no contributivo (si las prestaciones fueran universales y contributivas el impacto sobre la redistribución sería reducido) o bien que la contribución sea relativamente reducida respecto a las prestaciones y que la financiación adicional se obtenga con un sistema fiscal progresivo. Por otra parte algunas de estas medidas tienen conexiones con la política de empleo.

iii. Transferencias netas generales:

A través de las mismas se entregan subsidios a los perceptores de rentas bajas. Entre estos programas de bienestar social para los pobres se pueden destacar los siguientes:

- Ayudas a las familias de bajos ingresos con cargas familiares. Estas ayudas pueden realizarse en efectivo (en función de los hijos) o a través de guarderías

gratuitas u otras formas de remuneración en especie (créditos blandos o subvenciones para viviendas...).

- Prestaciones en especie para los perceptores de rentas bajas. Los vales de comida y transporte y las entregas de ropas y enseres domésticos son ejemplos de esta política.
- Tarifas discriminatorias para los perceptores de rentas bajas. Esta política se puede utilizar a través de precios subvencionados de ciertos bienes y servicios esenciales (transportes públicos, luz, gas, alimentos...). En la medida en que estas ayudas se centran en los pobres y en que el sistema fiscal sea progresivo estas actuaciones tienen un claro componente redistributivo. El objetivo final es aumentar la renta disponible de los perceptores de ingresos reducidos.

Renta disponible = Renta de mercado generada - Impuestos + Transferencias

iv. Redistribución directa entre grupos específicos:

Con estas medidas se trata de conceder ayudas a determinados grupos sociales mediante el establecimiento de impuestos a otros colectivos más favorecidos. Esta combinación de impuestos y gastos selectivos conforma una discriminación fiscal con fines redistributivos. Algunos ejemplos de esta política pueden ser los siguientes:

- Establecimiento de una tasa impositiva a los propietarios de yates deportivos para remodelar la flota pesquera.
- Establecimiento de una imposición especial a las grandes superficies comerciales para financiar la formación profesional de los pequeños comerciantes.

v. Política de inversiones públicas:

Una política redistributiva puede basarse en un sistema fiscal de financiación progresiva, con el acompañamiento de un programa de inversiones públicas que beneficie a los perceptores de rentas bajas.

El desarrollo de programas de obras públicas (carreteras, vivienda, escuelas, hospitales...) puede tener diversos impactos redistributivos. Entre otros pueden señalarse:

- Creación de puestos de trabajo entre los perceptores de ingresos reducidos, sobre todo si se trata de infraestructuras que requieren la utilización de técnicas intensivas en mano de obra.
- Utilización de los bienes y servicios generados a través de estas inversiones públicas por las capas de población de ingresos reducidos (viviendas sociales, escuelas para grupos objetivo rurales o urbanos de bajos ingresos...).
- Puede haber filtraciones hacia los grupos de ingresos altos o medios si los bienes y servicios ofrecidos generan elevadas externalidades positivas para los mismos (piénsese en las autopistas, infraestructuras de transporte aéreo...).

Hoy en día un número de autores acepta el estudio de la política de distribución de la renta concediendo especial importancia a las medidas que permitan evitar la exclusión y marginalidad de amplias capas de la población.

La disponibilidad de recursos para financiar políticas sociales depende del desempeño económico de un país, incluyendo su capacidad para producir ingresos y ahorros y para generar ingresos gubernamentales; el desempeño de sus mercados

domésticos de capital; y la disponibilidad de fondos en el exterior como la inversión extranjera, los créditos o las donaciones.

Los instrumentos del gobierno para reducir la desigualdad y reducir la pobreza son variados, aunque, a grandes rasgos, se pueden vincular con la política fiscal, la política de rentas y las medidas de redistribución de activos

La Medición de la Distribución de la Renta:

(Cuadrado Roura, 2005) Entre los diversos indicadores que miden la distribución de la renta se van a considerar la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini:

- **Curva de Lorenz:** es un medio de representación gráfica de la desigualdad en la distribución de la renta personal o familiar, aunque como técnica puede utilizarse para representar otras formas o tipos de desigualdad. Los valores que configuran el perfil de la curva son los porcentajes de renta acumulados por los percentiles de población que estemos considerando.

La igualdad absoluta viene dada por la diagonal del diagrama representado en la Figura N°2.8; la desigualdad absoluta (99 personas de cada 100 no disponen de renta que es acaparada por el restante miembro de la sociedad) se representa por la línea discontinua en ángulo recto. Cualquier distribución real de la renta debe encontrarse entre ambos extremos.

Cuanto más alejada está la curva de Lorenz de la línea de equidistribución, mayor será la concentración de la renta. La distribución real de la renta (después de considerar los impuestos y las transferencias) se muestra mediante la curva que se halla por debajo de la igualdad absoluta (el área A señala la desigualdad de las rentas).

Una forma de presentar las diferencias estadísticas en la distribución de la renta consiste en definir decilas de ingresos (la primera decila agrupa el 10% de las familias (individuos) con menores ingresos, la segunda decila al 10%, con unos ingresos superiores al grupo anterior, y así sucesivamente) y la participación de la renta total que le corresponde a cada una de ellas.

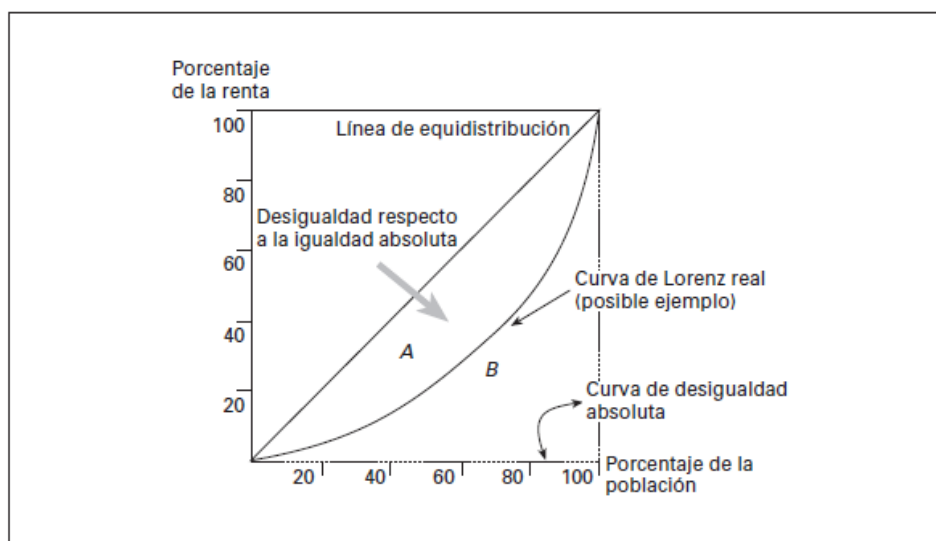


Figura N° 2.8 Curva de Lorenz. Cuadrado Roura, 2005.

- **Coefficiente de Gini:** es un indicador de la desigualdad distributiva basado en las curvas de Lorenz.

Siendo A el área de concentración (área comprendida entre la línea de igualdad absoluta y la curva de Lorenz real) y B el área comprendida entre esta última curva y los límites de porcentajes de la renta y la población, podemos obtener el coeficiente de Gini (A + B, por lo tanto, es el área total por debajo de la línea de equidistribución):

$$\text{Coeficiente de Gini} = A/(A + B)$$

El índice de Gini tendrá valores comprendidos entre 0 y 1:

0: Distribución completamente igualitaria.

1: Distribución de máxima desigualdad.

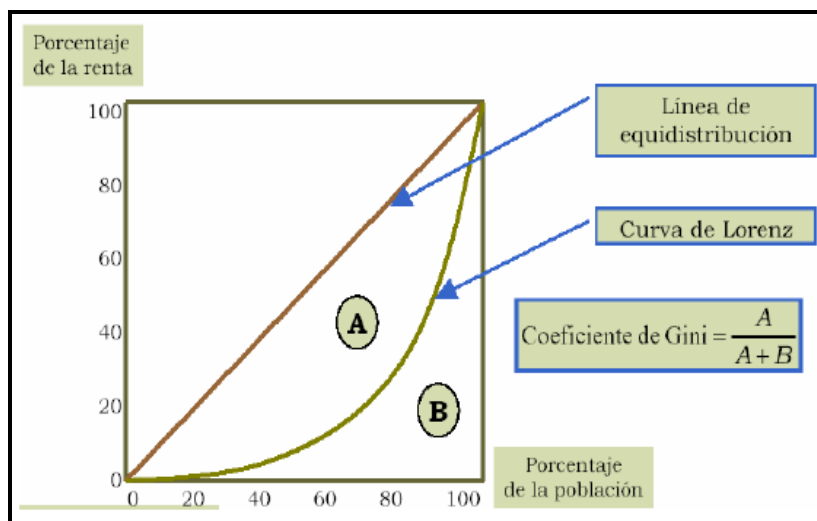


Figura N° 2.9 Coeficiente de Gini. Cuadrado Roura, 2005.

2.4 Definición de términos básicos

Atención Integral:

El principio de integralidad en la atención a la Primera Infancia, desde la Política Pública implica fomentar estrategias que involucren a las familias en las prácticas que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social desde los primeros años de vida de los niños y niñas como un aspecto fundamental del desarrollo humano, teniendo atención en nutrición, salud y educación.

Programas de Lucha contra la pobreza:

Término utilizado en todos los estudios sobre el tema, es fundamentalmente el resultado de la segmentación de la población objetivo para definir al conjunto de intervención factible de atender según las características del programa, de acuerdo al financiamiento disponible y en concordancia con la capacidad logística y organizativa del programa o proyecto respectivo.

Programa Nacional Cuna Más:

Es un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36

meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional Cuna Más, promueve la intervención articulada de Sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen sus objetivos reconociendo la rectoría de cada uno de ellos.

Redistribución de la renta y la riqueza:

Persigue una distribución más equitativa de la renta y de la riqueza o al menos una reducción de las desigualdades. Es por tanto, un objetivo de connotaciones éticas, a tratar de reducir paulatinamente las diferencias entre los niveles de ingresos personales y espaciales, disminuir la concentración de la riqueza en grupos reducidos y fijar la provisión por el estado de bienes públicos.

Transferencias condicionadas:

Estos programas tienen un doble impacto. A corto plazo, la transferencia en efectivo ayuda a aliviar la situación de pobreza de los hogares (vista como una situación de insuficiencia de ingresos). A mediano y largo plazo, el impacto de las condicionalidades sobre los niños y niñas, especialmente en educación y salud, favorece el desarrollo de sus capacidades, que a su vez inciden sobre la expansión de sus oportunidades productivas futuras, y por esta vía, en la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

El Efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno, es equitativo respecto a la atención en nutrición, salud y educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en Nutrición de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.
- El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en Salud de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.
- El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.

3.2 Variables

- **X: Gasto público del Programa Nacional Cuna Mas en el Servicio de Cuidado Diurno**

X_1 (gasto efectuado en la atención en nutrición) + X_2 (gasto efectuado en la atención en la atención en salud) + X_3 (gasto efectuado en la atención en educación)

- **Y: Efecto redistributivo del Gasto Público en el Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de las niñas y niños menores de 3 años**

∴ Efecto redistributivo del Gasto Público \cong (Gasto Público en términos

Monetarios por rubro de atención)

3.3 Operacionalización de los componentes de la hipótesis

A continuación, presentamos el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3.1

Operacionalización de los Componentes de la Hipótesis

TITULO : EL EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PUBLICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EN LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA : 2012 -2013

HIPÓTESIS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES	VARIABLES/ CATEGORIAS	DIMENSIONES	INDICADORES	FUENTE O INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
El Efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno, es equitativo respecto a la atención en nutrición, salud y educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	La medida del esfuerzo gubernamental entre los habitantes de la región para disminuir la desigualdad entre los distintos estratos de la población	Y= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	EQUIDAD	ÍNDICE DE GINI < 0.5	Sistema Cuna Net / Procesamiento de datos
			INEQUIDAD	ÍNDICE DE GINI > 0.5	Sistema Cuna Net / Procesamiento de datos
Hipótesis específicas					
• El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en nutrición de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	La medida del esfuerzo gubernamental entre los habitantes de la región para disminuir la desigualdad entre los distintos estratos de la población	X1= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN ATENCIÓN EN <u>NUTRICIÓN</u>	EQUIDAD	ÍNDICE DE GINI < 0.5	Sistema Cuna Net que permite verificar los requerimientos y justificaciones de gastos, respecto a las transferencias de los recursos asignados a los Comités de Gestión, en los años: 2012 y 2013, procesados mediante tablas dinámicas.
			INEQUIDAD	ÍNDICE DE GINI > 0.5	
• El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en salud de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	La medida del esfuerzo gubernamental entre los habitantes de la región para disminuir la desigualdad entre los distintos estratos de la población	X1= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN ATENCIÓN EN <u>SALUD</u>	EQUIDAD	ÍNDICE DE GINI < 0.5	
			INEQUIDAD	ÍNDICE DE GINI > 0.5	
• El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	La medida del esfuerzo gubernamental entre los habitantes de la región para disminuir la desigualdad entre los distintos estratos de la población	X2= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN ATENCIÓN EN <u>EDUCACION</u>	EQUIDAD	ÍNDICE DE GINI < 0.5	
			INEQUIDAD	ÍNDICE DE GINI > 0.5	

Nota: se elaboró a partir de la identificación de los elementos y datos empíricos que expresan y especifican el objeto de estudio.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ubicación Geográfica

Para la realización del presente trabajo se toma referencia los datos estadísticos de 03 provincias del Departamento de Cajamarca:

Cuadro N° 4.1

Intervención del Programa Nacional Cuna Más del departamento Cajamarca

PROVINCIA	DISTRITOS
CAJAMARCA	Baños del Inca
	Namora
	Cajamarca
HUALGAYOC	Bambamarca
SAN MARCOS	José Sabogal

Nota: información obtenida en INFOMIDIS 2013

4.2 Diseño de la investigación

El diseño de la Investigación es no experimental, de corte longitudinal porque se recolectaron los datos de los mismos Comités de Gestión en los años 2012 y 2013.

Las etapas de la investigación son las siguientes: selección de la muestra a seguir, recojo de información y el análisis de la evidencia. Se propone una alternativa metodológica basada en la construcción de índices, que permite resumir la ejecución de un programa y evaluar su efecto redistributivo.

4.3 Método de la investigación

- Deductivo – Inductivo: Se ha iniciado con la caracterización general del Gasto Público en el Programa Nacional Cuna Más, para luego obtener la información de las transferencias monetarias destinado a la atención Integral de los usuarios y la manera en la que se distribuye a los componentes en cada Comité de Gestión

y de esta manera verificar si existe efectos de redistribución del Gasto Público en su población objetivo.

- **Analítico – Sintético:** En el capítulo V, se presenta al Gasto Público del Servicio de Cuidado Diurno – Programa Nacional Cuna Más con los componentes de nutrición, salud y educación, mostrando resultados de redistribución y al recomponer en conclusiones que se relacionan con los objetivos del estudio se manifiesta el método de síntesis.

Las disciplinas del Objeto de Estudio han sido: Economía, Estadística y Gestión Pública.

4.4 Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

Población

Los 19 comités de gestión del Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional Cuna Más adscrito al Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social.

Cada Comité de Gestión, está conformado por 06 integrantes, encargados de administrar y fiscalizar la transferencia de Fondos (Gasto Público):

- ✓ 03 integrantes del consejo de Vigilancia
- ✓ 01 Tesorera
- ✓ 01 Presidenta
- ✓ 01 Apoyo Administrativo

Muestra

Se seleccionó una muestra probabilística de 19 comités de gestión y se tuvieron los siguientes criterios de selección:

- Cuentan con un sistema de trabajo en todos los Comités de Gestión estandarizado y,
- Disponibilidad de información de gestión administrativa.

Para obtener la muestra se tuvo el siguiente procedimiento:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{\varepsilon^2 \cdot N_{-1} + z^2 \cdot p \cdot q} = n = \frac{(1.64)^2 \cdot 19 \cdot 0.4 \cdot 0.6}{(0.1)^2 \cdot 18 + (1.64)^2 \cdot 0.4 \cdot 0.6} = 8 \text{ Comités de Gestión}$$

Donde se tiene:

N = 19 Comités de Gestión en el Servicio de Cuidado Diurno – Unidad Territorial Cajamarca

n= Tamaño de la muestra.

Z= 1.64

ε = 10%

p= El Gasto Público cumple con la adecuada Redistribución de Recursos

(0.4)

q= El Gasto Público no cumple con la adecuada Redistribución de Recursos (0.6)

Unidad de Análisis

Está representado por cada Comité de Gestión del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Cajamarca.

Unidad de Observación.

La unidad de observación son los reportes del estado de transferencias de los Comités de Gestión, documentos institucionales (reporte de metas de atención y ejecución en los años 2012 - 2013) del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial de Cajamarca.

4.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Esta actividad se realiza en una primera instancia, mediante la revisión y sistematización de la información.

Se elaboró una ficha de recolección con datos relativos a la redistribución del Gasto Público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Cajamarca, con reportes de los usuarios atendidos, montos transferidos y ejecutados de los Comités de Gestión, y complementariamente se utilizó como medio de información el portal de transparencia del MIDIS.

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Los datos fueron ingresado en Microsoft Excel e importados posteriormente a SPSS y STATA. Las variables cualitativas se expresan como frecuencia y porcentaje, las variables cuantitativas como promedio, errores estándar. Posteriormente se explora asociaciones con los estadísticos inferenciales, para todas las pruebas de hipótesis se considera un error tipo I de 0,05.

El efecto redistributivo se determina con el índice de Gini y se visualiza con la curva de Lorenz. El coeficiente de Gini se calcula como la proporción de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz. Si el área entre la línea de perfecta igualdad y la curva de Lorenz es a, y el área por debajo de la curva de Lorenz es b, entonces el coeficiente de Gini es $a/(a+b)$. El coeficiente de Gini se calcula con la Fórmula de Brown:

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

Donde:

- G: Coeficiente de Gini
- X: Proporción acumulada de la variable población
- Y: Proporción acumulada de la variable ingresos

La Curva de Lorenz es una gráfica de concentración acumulada de la distribución de la riqueza superpuesta a la curva de la distribución de frecuencias de los individuos (en este caso comités) que la poseen, y su expresión según el índice de Gini.

La comparación de medias es realizada con la prueba T de Student

$$t = \frac{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}{\sqrt{\frac{S_1^2}{N_1} + \frac{S_2^2}{N_2}}}$$

Donde

X1: Media del primer conjunto de datos

X2: Media del segundo conjunto de datos

S1: Desviación estándar del primer conjunto de datos

S2: Desviación estándar del segundo conjunto de datos

N1: número de elementos del primer conjunto de datos

N2: número de elementos del segundo conjunto de datos

4.7 Equipos, materiales, insumos :

- Recursos humanos: investigador principal, asesor metodológico, asesor estadístico.
- Recursos Institucionales: servidores de datos del MIDIS e INEI.
- Recurso tecnológico: Software STATA.
- Recursos materiales: Artículos de Escritorio diversos

4.8 Matriz de consistencia metodológica

Cuadro N° 4.2

Matriz de consistencia metodológica

TITULO : EL EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PUBLICO EN EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS : 2012 -2013

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/ CATEGORIAS	DIMENSIONES	INDICADORES	FUENTE O INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	METODOLÓGIA	POBLACION Y MUESTRA
Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general						
¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de las niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 – 2013?	Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno de las niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	El Efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Mas en el Servicio de Cuidado Diurno, es equitativo respecto a la atención en nutrición, salud y educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	Y= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	EQUIDAD	INDICE DE GINI < 0.5	Sistema Cuna Net / Procesamiento de datos	Deductivo – Inductivo y Analítico - Sintético.	Población (N): 19 comités de Gestión del SCD –UT Cajamarca Muestra (n): son 08 Comités de Gestión, se cuenta con un sistema de trabajo en todos los Comités de Gestión a estudiar, los cuales fueron seleccionados por la facilidad de acceso, reducción de costos y suponiendo un alto grado de compromiso asumido por los encuestados
				INEQUIDAD	INDICE DE GINI > 0.5	Sistema Cuna Net / Procesamiento de datos		
Preguntas auxiliares	Objetivos específicos	Hipótesis específicas						
a. ¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en nutrición de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013?	Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en nutrición de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.	• El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en nutrición de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	X1= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN <u>NUTRICIÓN</u>	EQUIDAD	INDICE DE GINI < 0.5	Sistema Cuna Net que permite verificar los requerimientos y justificaciones de gastos, respecto a las transferencias de los recursos asignados a los Comités de Gestión, los años 2012 y 2013, procesados mediante tablas dinámicas.	Deductivo – Inductivo y Analítico - Sintético.	
				INEQUIDAD	INDICE DE GINI > 0.5			

Preguntas auxiliares	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	VARIABLES/ CATEGORIAS	DIMENSIONES	INDICADORES	FUENTE O INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	METODOLÓGIA	POBLACION Y MUESTRA
b. ¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en salud de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013?	Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en salud de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.	• El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en salud de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	X1= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN ATENCIÓN EN <u>SALUD</u>	EQUIDAD	INDICE DE GINI < 0.5	Sistema Cuna Net que permite verificar los requerimientos y justificaciones de gastos , respecto a las transferencias de los recursos asignados a los Comités de Gestión, los años 2012 y 2013, procesados mediante tablas dinámicas	Deductivo – Inductivo y Analítico - Sintético.	Población (N): 19 comités de Gestión del SCD –UT Cajamarca Muestra (n): son 08 Comités de Gestión, se cuenta con un sistema de trabajo en todos los Comités de Gestión a estudiar, los cuales fueron seleccionados por la facilidad de acceso, reducción de costos y suponiendo un alto grado de compromiso asumido por los encuestados
				INEQUIDAD	INDICE DE GINI > 0.5			
c. ¿Cuál es el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013?	Determinar el efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno para la atención en educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.	• El efecto redistributivo del gasto público del Programa Nacional Cuna Más en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en educación de niñas y niños menores de 03 años de edad en la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.	X2= EFECTO REDISTRIBUTIVO DEL GASTO PÚBLICO EN ATENCIÓN EN <u>EDUCACION</u>	EQUIDAD	INDICE DE GINI < 0.5			
				INEQUIDAD	INDICE DE GINI > 0.5			

Nota: se elaboró a partir de la identificación de los elementos y datos empíricos que expresan y especifican el objeto de estudio.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Presentación de Resultados

Se evaluó la ejecución presupuestal en 8 comités de gestión que tuvieron cobertura de niños y niñas menores de 03 años de edad, teniendo que; en el año 2012 fueron 818 y en el año 2013 fueron 848.

Tabla 5.1

Distribución de la población atendida (niños entre 6 a menos de 36 meses de edad) según año.

Comité de gestión	2012	2013
Jesús el Buen Salvador	115	128
Rumitiana	136	110
Shaullo Chico	80	96
Namora	104	80
Agocucho	90	128
El Tambo	84	96
Dulce Nombre de Jesús	96	90
Primavera	113	120
Total	818	848

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en el Sistema Cuna Net.

La estructura de los rubros de gasto en la Atención Integral del año 2012 y 2013 (se adjunta como anexo), permitió obtener los porcentajes de transferencia en cada uno de los conceptos de atención de manera general:

Tabla N° 5.2

Asignación porcentual del presupuesto otorgado para Atención Integral en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 -2013

Concepto de Transferencia	Porcentaje de asignación año 2012	Porcentaje de asignación año 2013
ALIMENTOS	34.0%	34.5%
GASTOS OPERATIVOS	12.2%	12.4%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.6%	2.8%
ESTIPENDIO A MADRES CUIDADORAS (CATEGORIAS: A,B,C)	35.1%	37.7%
ESTIPENDIO A MADRE GUIA	6.8%	3.4%
ESTIPENDIO A SOCIA DE COCINA	7.6%	7.5%
ESTIPENDIO APOYO ADMINISTRATIVO	1.7%	1.7%
TOTAL	100.0%	100.0%

Nota: datos obtenidos en base de datos de ejecución presupuestal del Comité de Gestión, teniendo en cuenta los ratios expuestos en la Directiva N° 04-2013-MIDIS/PNCM.

A continuación se presenta la asignación porcentual en los rubros de atención Integral para los niños y niñas menores de 03 años:

Tabla N° 5.3

Asignación porcentual en los rubros de atención en Educación, Salud y Nutrición en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 -2013

Rubros de Gasto	Año 2012	Año 2013
EDUCACIÓN	43.5%	44%
SALUD	7.5%	7%
NUTRICION	49%	49%
TOTAL	100%	100%

Nota: datos obtenidos en base de datos de ejecución presupuestal del Comité de Gestión, teniendo en cuenta los ratios expuestos en la Directiva N° 04-2013-MIDIS/PNCM

Para determinar el efecto redistributivo por rubro de atención fue necesario tener como insumo la información anual de las transferencias realizadas para la Atención Integral, además de la asignación porcentual del presupuesto asignado en los rubros de atención de Nutrición, Salud y Educación de los Comités de Gestión en los años 2012 y 2013, los cuales serán expuestos en la Tabla N° 5.4 y Tabla N° 5.5:

Tabla N° 5.4

Presupuesto ejecutado y justificado en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 – 2013.

N°	Nombre del C.G.	Año 2012			Año 2013		
		Monto ejecutado y justificado (A)	Devolución T6 (B)	Monto Transferido al C.G (C) = (A) +(B)	Monto ejecutado y justificado (A)	Devolución T6 (B)	Monto Transferido al C.G (C) = (A) +(B)
1	C.G. JESUS EL BUEN SALVADOR (CG - 01)	S/. 126,106.40	S/. 0.00	S/. 126,106.40	S/. 179,860.08	S/. 2,456.80	S/. 182,316.88
2	C.G. RUMITIANA (CG - 02)	S/. 167,684.44	S/. 1,606.80	S/. 169,291.24	S/. 128,148.00	S/. 0.00	S/. 128,148.00
3	C.G. SHAULLO CHICO (CG - 03)	S/. 101,072.00	S/. 0.00	S/. 101,072.00	S/. 119,767.46	S/. 10,823.58	S/. 130,591.04
4	C.G. NAMORA (CG - 04)	S/. 136,050.42	S/. 0.00	S/. 136,050.42	S/. 122,136.80	S/. 0.00	S/. 122,136.80
5	C.G. AGOCUCHO (CG - 05)	S/. 148,998.90	S/. 837.20	S/. 149,836.10	S/. 178,207.89	S/. 3,123.47	S/. 181,331.36
6	C.G. EL TAMBO (CG - 06)	S/. 112,135.52	S/. 0.00	S/. 112,135.52	S/. 130,970.32	S/. 856.80	S/. 131,827.12
7	C.G. DULCE NOMBRE DE JESUS (CG - 07)	S/. 128,628.04	S/. 0.00	S/. 128,628.04	S/. 141,650.46	S/. 0.00	S/. 141,650.46
8	C.G. PRIMAVERA (CG - 08)	S/. 146,209.96	S/. 270.00	S/. 146,479.96	S/. 176,555.20	S/. 180.00	S/. 176,735.20
TOTAL		S/. 1 066,885.68	S/ 2 714.00	S/. 1 069,599.68	S/. 1 177,296.21	S/. 17, 440.65	S/. 1 194,736.86

Nota: datos obtenidos a partir del Formato N° 03 denominado justificación de gasto del comité rural, donde se indica la asignación presupuestal de Atención Integral por rubro – 2012,2013.

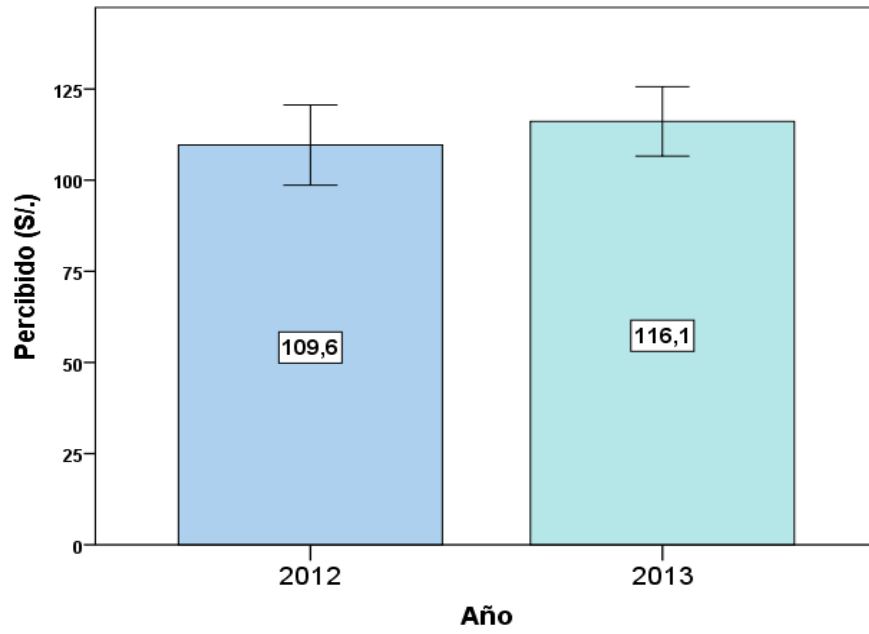


Figura 5.1. Promedio de ingreso mensual percibido por usuario atendido en los comités de gestión. Elaboración: En base a la tabla 5.4

Tabla N° 5.5:

Distribución de presupuesto por los rubros que conforman la Atención Integral en los Comités de Gestión del SCD – U.T Cajamarca, 2012 -2013

N°	Denominación del C.G.	Año 2012				Año 2013			
		Inversión en Nutrición (S/.) A	Inversión en Salud (S/.) B	Inversión en Educación (S/.) C	Monto ejecutado y justificado (D) D = A+B+C	Inversión en Nutrición (S/.) A	Inversión en Salud (S/.) B	Inversión en Educación (S/.) C	Monto ejecutado y justificado (D) D = A+B+C
1	CG-01	S/. 61,792.14	S/. 8,827.45	S/. 55,486.82	S/. 126,106.40	S/. 87,369.83	S/. 13,182.41	S/. 79,307.84	S/. 179,860.08
2	CG-02	S/. 81,667.27	S/. 11,529.03	S/. 74,488.15	S/. 167,684.44	S/. 62,792.52	S/. 9,611.10	S/. 55,744.38	S/. 128,148.00
3	CG-03	S/. 49,525.28	S/. 7,075.04	S/. 44,471.68	S/. 101,072.00	S/. 55,330.75	S/. 7,629.61	S/. 56,807.10	S/. 119,767.46
4	CG-04	S/. 66,664.71	S/. 9,523.53	S/. 59,862.18	S/. 136,050.42	S/. 59,847.03	S/. 9,160.26	S/. 53,129.51	S/. 122,136.80
5	CG-05	S/. 72,749.93	S/. 10,321.09	S/. 65,927.88	S/. 148,998.90	S/. 86,353.59	S/. 12,975.16	S/. 78,879.14	S/. 178,207.89
6	CG-06	S/. 54,946.40	S/. 7,849.49	S/. 49,339.63	S/. 112,135.52	S/. 63,909.85	S/. 9,715.67	S/. 57,344.80	S/. 130,970.32
7	CG-07	S/. 63,027.74	S/. 9,003.96	S/. 56,596.34	S/. 128,628.04	S/. 69,408.73	S/. 10,623.78	S/. 61,617.95	S/. 141,650.46
8	CG-08	S/. 71,559.18	S/. 10,199.60	S/. 64,451.18	S/. 146,209.96	S/. 86,456.25	S/. 13,219.14	S/. 76,879.81	S/. 176,555.20
TOTAL		S/. 521,932.64	S/. 74,329.18	S/. 470,623.86		S/. 571,468.54	S/. 86,117.13	S/. 519,710.53	

Nota: elaboración con los datos del Formato N° 03 denominado justificación de gasto del comité rural, donde se indica la asignación presupuestal de Atención Integral por rubro – 2012,2013.Elaboración: En base a la tabla 5.3 y 5.4

Finalmente el efecto redistributivo se determina con el índice de Gini en cada uno de los rubros de atención en Nutrición, Salud y Educación, mostrados en la Tabla N° 5.6 y se visualiza con la curva de Lorenz Figura 5.2 y 5.3.

Tabla N° 5.6

Cálculo del Índice Gini, 2012 -2013

DENOMINACIÓN DEL CG.	Año 2012			Año 2013		
	PROPORCIÓN DE ASIGNACIÓN (NUTRICIÓN)	PROPORCIÓN DE ASIGNACIÓN (SALUD)	PROPORCIÓN DE ASIGNACIÓN (EDUCACIÓN)	PROPORCIÓN DE ASIGNACIÓN (NUTRICIÓN)	PROPORCIÓN DE ASIGNACIÓN (SALUD)	PROPORCIÓN DE ASIGNACIÓN (EDUCACIÓN)
CG-01	0.118391	0.1187615	0.1179006	0.15288651	0.153075298	0.152600029
CG-02	0.1564709	0.1551077	0.1582753	0.109879224	0.111604968	0.107260439
CG-03	0.0948883	0.0951852	0.0944952	0.096822032	0.088595749	0.109305274
CG-04	0.1277266	0.1281264	0.1271975	0.104724981	0.106369772	0.102229038
CG-05	0.1393857	0.1388565	0.1400861	0.151108214	0.150668715	0.151775145
CG-06	0.1052749	0.1056044	0.1048388	0.111834413	0.11281929	0.110339879
CG-07	0.1207584	0.1211363	0.1202581	0.121456774	0.123364352	0.118562057
CG-08	0.1371042	0.137222	0.1369484	0.151287852	0.153501856	0.147928139
TOTAL	0.083	0.081	0.086	0.095	0.102	0.087

Nota: datos obtenidos en base a la tabla 5.5

Para evaluar la continuidad de proceso para cada año en términos redistributivos se aplica el Índice de Gini, el año 2012 entre los comités de gestión el indicador Gini es igual 0.0949 y el año 2013 el Gini fue igual 0.07522. Las curvas de Lorenz se muestran en la Figura 5.2 y 5.3.

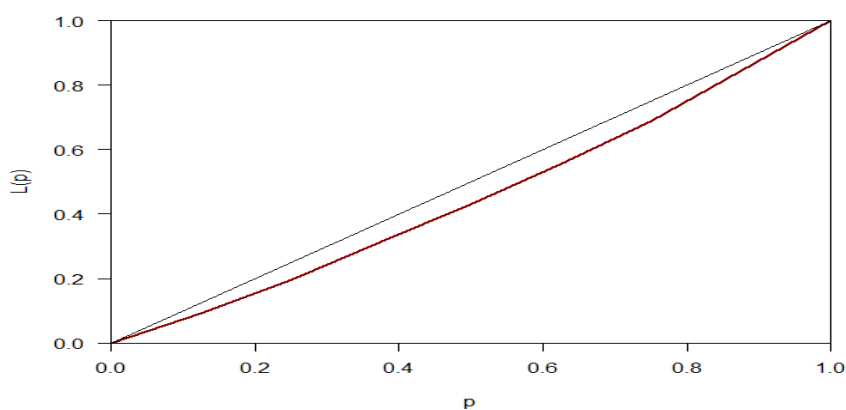


Figura N° 5.2. Curva de Lorenz para la redistribución del gasto entre los comités de gestión en el 2012.Elaborado con los datos de la Tabla 5.6.

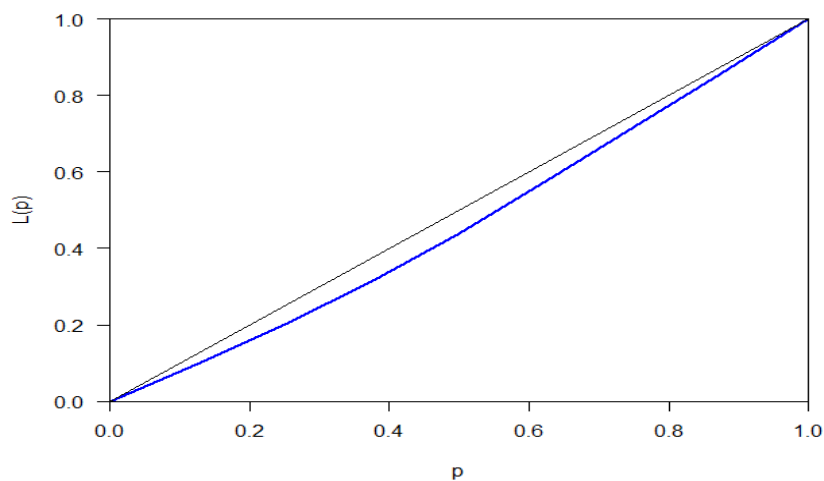


Figura N° 5.3. Curva de Lorenz para la redistribución del gasto entre los comités de gestión en el 2013.Elaborado con los datos de la Tabla 5.6.

5.2 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Respecto a la Tabla 5.1, los datos obtenidos permiten verificar que la cobertura del servicio corresponde a la población objetivo, la cual está comprendida entre los 6 meses y 36 meses de edad. Un aspecto que debe aclararse es que el término “efectos del gasto público” en la presente investigación, abarca conocer quiénes son los beneficiarios de este programa social y en cuánto se valora el beneficio promedio, realizando el análisis de la información cuantitativa de la inversión en el servicio de cuidado diurno que se ofrece a la infancia temprana, hallándose en plena concordancia con las recomendaciones de inversión estatal para la superación de la pobreza e inequidades, instalándose el modelo de atención de Cuna Más sobre el de Wawa Wasi, lo que implica pasar de un modelo de cuidado infantil a un modelo de educación y cuidado infantil, puesto que se sabe que ambas dimensiones son inseparables. (ENDES, 2007)

En las Tablas 5.2 y 5.3 se presenta la información de la asignación presupuestal en la atención integral para los niños y niñas menores de 3 años de edad, y al comparar porcentualmente entre años la estructura de ejecución es de modo similar, teniendo que la inversión en el año 2012 en servicios educativos en 43,5%, Salud 7,5% y Nutrición 49,0%, y en el año 2013 en servicios educativos alcanzó un 44,0%, Salud 7,0% y Nutrición infantil 49,0%, esto evidencia que el gasto es consistente entre los rubros de atención respondiendo a los objetivos programáticos del Programa Nacional Cuna Más, además esto guarda coherencia con el giro conceptual en la prestación de servicios en la primera infancia (Iram & Martin Woodhead, 2009), es decir nuestro país se empieza a distanciarse del modelo de proveedores de servicios fragmentados (sólo salud, sólo educación o protección social de modo independiente) y se están acercando a un enfoque comprehensivo, que tiene en cuenta el desarrollo integral denominado

fenómeno multidimensional que permitiría impulsar no solo la productividad de los usuarios sino también la equidad.

En las Tablas 5.4, se muestra el monto ejecutado y justificado el cual es posible obtener por el registro de las justificaciones de gasto presentadas como sustento de los montos transferidos para la Atención Integral del Servicio, además de que, para que se aplique una devolución de gastos no efectuados denominado T6, la reprogramación de saldos es calculado considerando saldos por alimentos que se origina por inasistencias de niños superior al diez por ciento (10%) del cálculo efectuado, el cual se devuelve a la cuenta del Tesoro Público, este cálculo es realizado automáticamente por el sistema Cuna Net, considerando efectiva la cantidad de días que cada niño/niña ha asistido al servicio más los días en que se reportó enfermo , sobre el total de días que atendió al C.G., redondeando al entero superior, y en la tabla 5.4 se observa que en el año 2012 el C.G Rumitiana ubicado en el distrito de Porcón tuvo el mayor monto de devolución , siendo S/ 1 606.80 (Mil seiscientos seis con 80/100 Soles) y en el año 2013 el C.G Shaullo Chico ubicado en el provincia de Baños del Inca , tuvo una devolución de S/ 10 823.58 (Diez mil ochocientos veinte tres con 58/100 Soles), lo que refleja que en las directivas del Programa Nacional Cuna Más, existe el interés y priorización por generar mecanismos en los que se promueva la transparencia y uso adecuado de los recursos asignados a los C.G para el cumplimiento del servicio.

En la Figura 5.1 se presenta el promedio de ingreso mensual percibido por usuario atendido en los comités de gestión, en el año 2012 tuvo un promedio de S/ 109,64 soles y el 2013 un promedio de S/ 116,11, éstas estimaciones son posibles a las herramientas de gestión administrativa implementadas en el Programa, para ello (Alcázar & Sánchez, 2014), señala que el seguimiento del gasto público en los niños es una tarea importante

para los gobiernos preocupados por el bienestar infantil, y el Perú viene realizando enormes avances en el uso de los instrumentos de gestión pública que facilitan el monitoreo de la ejecución presupuestaria en este campo, en el 2008 se implementó de manera progresiva un presupuesto basado en el desempeño (PBD), comenzando con cinco programas piloto estratégicos e involucrando a todos los niveles del gobierno. Además, el sistema de gestión financiera integrada y el sistema de monitoreo del desempeño de los programas de PBD, llamados “Resulta”, fomentan la transparencia y la rendición de cuentas presupuestaria.

En la tabla 5.5, teniendo el dato de la asignación porcentual en los rubros de atención que se muestra en la Tabla 5.2, se obtuvo los montos de ejecución presupuestal por rubro de Nutrición, Salud y Educación en el periodo de estudio, lo que permitió obtener la Tabla 5.6 donde se muestra el Índice de Gini en el periodo de estudio; en el año 2012 de los rubros de atención en Nutrición (0.083), Salud (0.081) y Educación (0.086) y en el año 2013 Nutrición (0.095), Salud (0.102) y Educación (0.087).

Finalmente se obtiene la curva de Lorenz donde se muestra la concentración acumulada de la distribución de la riqueza superpuesta a la curva de la distribución de frecuencias de los Comités de Gestión y su expresión según el Índice de Gini que, en el año 2012 entre los comités de gestión el indicador Gini es igual 0.0949 y el año 2013 el Gini fue igual 0.07522, y se muestra en la Figura 5.2 y 5.3.

5.3 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general:

El Efecto redistributivo del Gasto Público en el Servicio de Cuidado Diurno, es equitativo respecto a la atención en nutrición, salud y educación en la niñas y niños

menores de 3 años de edad de la Unidad Territorial Cajamarca en los años 2012 - 2013.

Hipótesis Específica 1

El efecto redistributivo del gasto público en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en Nutrición en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.

Hipótesis Específica 2

El efecto redistributivo del gasto público en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en Salud en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.

Hipótesis Específica 3

El efecto redistributivo del gasto público en el Servicio de Cuidado Diurno es equitativo respecto a la atención en Educación en la Unidad Territorial de Cajamarca en los años 2012 - 2013.

CONCLUSIONES

La distribución del ingreso es equitativa en los Comités de Gestión, debido a que el Índice de Gini en el año 2012 del rubro de atención en Nutrición fue de 0.083 que es un valor menor a 0.5, lo que valida la hipótesis planteada.

La distribución del ingreso es equitativa en los Comités de Gestión, debido a que el Índice de Gini en el año 2012 del rubro de atención en Salud fue de 0.081 que es un valor menor a 0.5, lo que valida la hipótesis planteada.

La distribución del ingreso es equitativa en los Comités de Gestión, debido a que el Índice de Gini en el año 2012 del rubro de atención en Educación fue de 0.086, que es un valor menor a 0.5, lo que valida la hipótesis planteada.

La distribución del ingreso es equitativa en los Comités de Gestión, debido a que el Índice de Gini en el año 2013 del rubro de atención en Nutrición fue de 0.095, que es un valor menor a 0.5, lo que valida la hipótesis planteada.

La distribución del ingreso es equitativa en los Comités de Gestión, debido a que el Índice de Gini en el año 2013 del rubro de atención en Salud fue de 0.102 que es un valor menor a 0.5, lo que valida la hipótesis planteada.

La distribución del ingreso es equitativa en los Comités de Gestión, debido a que el Índice de Gini en el año 2013 del rubro de atención en Educación fue de 0.087, que es un valor menor a 0.5, lo que valida la hipótesis planteada.

De acuerdo a los resultados obtenidos en los años 2012 y 2013, se concluyó que existe igualdad en la distribución del ingreso en los Comités de Gestión, debido a que la curva

de Lorenz se encuentra cerca de la línea de equidistribución, lo que determina que existe igualdad en la distribución del ingreso en los Comités de Gestión.

Tomando en consideración los resultados obtenidos en los años 2012 y 2013, es posible indicar que en el Programa Nacional Cuna Más, en su manera de abordar la equidad, han propuesto un sistema de protección a la infancia que a través de la Atención Integral: servicios de nutrición, salud y educación los cuales permiten igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas menores de 36 meses de edad. Tomando en referencia a (Roemer, 2000) ésta orientación se enmarca en la línea de la igualdad de condiciones de partida, de tal manera que se nivela el terreno para que los niños/as se desarrollen en condiciones similares, sin que circunstancias de origen determinen su posición futura en la estructura social.

RECOMENDACIONES

Implementar en el Programa Nacional Cuna Más el instrumento de control y evaluación Nutricional de la Primera Infancia que garantice un adecuado desarrollo cognitivo, físico y emocional en los niños y niñas menores de 36 meses en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante la adecuada asignación presupuestaria en la asistencia, control y prevención de la desnutrición infantil, con miras a su erradicación.

En el Programa Nacional Cuna Más se deberá articular acciones con el Ministerio de Salud para fortalecer la atención primaria de la salud de los usuarios del servicio de cuidado diurno, con abastecimiento de equipamiento, personal calificado, medicamentos e insumos. En este sentido, es fundamental reforzar la atención en salud a nivel comunitario con la instalación adicional de unidades de atención, hasta cubrir a toda la población en situación de pobreza y extrema pobreza con el propósito de asegurar la cobertura nacional de la atención preventiva y tratamiento de la salud de la primera infancia. Además se debe complementar con la mejora del sistema de información en salud con bases de datos integradas y actualizadas, procedimientos estandarizados y redes informatizadas que vinculen los servicios entre sí, de forma a contar con datos estadísticos fidedignos que permitan visualizar las inequidades y desigualdades determinadas por la condición de clase, género, etnia y territorio.

El Programa Nacional Cuna Más, deberá articular acciones en el ámbito intersectorial con el Ministerio de Educación para la construcción de indicadores que permitan controlar la información de ingresos y egresos de los usuarios del servicio de cuidado diurno, permitiendo la evaluación del servicio en términos de cobertura y calidad, asegurando la permanencia en el siguiente nivel de educación.

Tomando en referencia a Verdera (2017), es necesario que los programas de lucha contra la pobreza tengan en cuenta que para que aumenten las oportunidades para los pobres no basta que mejore la calidad de la oferta de trabajo, sino que es necesario que aumenten las fuentes de demanda de trabajo asalariado de calidad y la reducción de la pobreza pasa por modificar la política macro-económica, o si se quiere el denominado modelo económico. El objetivo debe ser contar con un marco macroeconómico estable pero, a la vez, con una estructura de incentivos que promueva el crecimiento, con claros objetivos redistributivos de carácter progresivo. Esto significa revisar la política monetaria, de tipo de cambio, tributaria y fiscal, de gasto público social, de salarios y la de regulación de precios y tarifas. No plantearse este cambio en las políticas significa seguir consagrando la enorme pérdida de poder adquisitivo ocurrida y la pérdida de bienestar de las familias, manteniéndolas en su condición de pobreza de manera permanente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcázar, L., & Sánchez, A. (2014). “El gasto público en la infancia y niñez en América Latina: ¿cuánto y cuán efectivo?” Washington DC, BID.
- Arriaga, P. J. (2016). *El enfoque de desarrollo humano y el diseño de políticas públicas orientadas a la primera infancia : el caso del Programa Nacional Cuna Más*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima - Perú. Recuperado a partir de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7974>
- Atkinson, A. B. (2000). *Increased income inequality in OECD countries and the redistributive impact of the government budget /*. Helsinki : United Nations University, World Institute for Development Economics Research.
- Beveridge, W. (1942). Informe Beveridge.
- Bucheli, M., & Furtado, M. (2001, Agosto). La distribución del ingreso en Uruguay 1986-1999: alternativas para su medición. 1a. edición. Recuperado a partir de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/28659>
- Cohen, E., & Franco, R. (2005). *Gestión social: cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. Siglo XXI.
- Correa, N. (2009). Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público. *Economía y Sociedad*, 71, 74-80.
- Cuadrado Roura, J. R. (2005). *Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos* (Tercera, Vol. Capítulo 09). Madrid: McGraw-Hill. Recuperado a partir de <https://fundamentosdepoliticaeconomica.files.wordpress.com/2014/09/cuadrado.pdf>
- Davoodi, H. R., Tiongson, E. R., & Asawanuchit, S. S. (2003, noviembre). How Useful Are Benefit Incidence Analyses of Public Education and Health Spending? IMF

- Working papers 03/227. Recuperado a partir de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.558.4225&rep=rep1&type=pdf>
- ENDES. (2007, 2012). Extraído de MIDIS, Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”. Recuperado a partir de <https://www.unicef.org/peru/spanish/incluirparacrecer-midis.pdf>
- Flood, C., & Gasparini, L. (1994). *El gasto público social y su impacto redistributivo*. Buenos Aires: República Argentina, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Programación Económica.
- Giraldo, C. (2008). *Finanzas públicas en América Latina: la economía política* (Ediciones desde Abajo, 2001). La Universidad de California.
- Gómez S., M. (2002). LA EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES: UN ELEMENTO DE CONTROL O DE TRANSFORMACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL? *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. Recuperado a partir de <https://lomiquel.files.wordpress.com/2009/02/2002-control-canvi-rssyyps.pdf>
- Guerrero, G., & Cueto, S. (2010). Alianzas público privadas a favor de la primera infancia en el Perú: Posibilidades y riesgos de su aplicación. Grupo de Análisis para el Desarrollo, GRADE. Recuperado a partir de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20120209054026/ddt58.pdf>
- INEI, U. (2011, febrero). Estado de la Niñez en el Perú. Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú N° Primera edición.
- Iram, S.-B., & Martin Woodhead. (2009). Programas eficaces para la primera infancia. The Open University Child and Youth Studies Group. Recuperado a partir de

- [http://iin.oea.org/pdf-iin/RH/Programas_eficaces_para_la_primera_infancia\[1\].pdf](http://iin.oea.org/pdf-iin/RH/Programas_eficaces_para_la_primera_infancia[1].pdf)
- Keynes, J. M. (1973a). *TEORÍA GENERAL DE LA OCUPACIÓN, EL INTERES Y EL DINERO* (Vol. VII). London: The Royal Economic Society.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer". Recuperado a partir de <https://www.unicef.org/peru/spanish/incluirparacrecer-midis.pdf>
- Morley, S. A. (2000). *La distribución del ingreso en América Latina y el Caribe*. Fondo de Cultura Económica.
- Musgrave, R. A. (1959). *La Teoría de la finanzas públicas* (II). New York: McGraw-Hill Book Co.
- Roemer, J. E. (2000). *Variantes de la igualdad de oportunidades*. Recuperado a partir de <http://www.mxfractal.org/F16roeme.html>
- Sánchez, V. (2012). La equidad-igualdad en las políticas sociales latinoamericanas. Recuperado 9 de octubre de 2016, a partir de http://www.desigualdades.net/Working_Papers/Search-Working-Papers/working-paper-31-_la-equidad-igualdad-en-las-politicas-sociales-latinoamericanas_/index.html
- Schady, N., & Fiszbein, A. (2009, Agosto). Transferencias monetarias condicionadas Reducción de la pobreza actual y futura. Washington. Banco Mundial. Recuperado a partir de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2597/476030PUB0SPAN1h0Transfers10Spanish.pdf?sequence=6>
- Sen, A. (1999). *Nuevo examen de la desigualdad*.

- Skoufias, E., Unar, M., & Gonzáles, T. (2008). *The Impacts of Cash and In-Kind Transfers on Consumption and Labor Supply* (Policy Research Working Paper 4778). Estados Unidos: The World Bank. Recuperado a partir de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/6294/WPS4778.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto Cañedo, C. (s. f.). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental*, N° 61-Noviembre 2013, 1-3.
- Stewart, F., & Ranis, G. (2002). Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina. Recuperado a partir de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37873/RVE78_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valadez, J. J., & Bamberger, M. (1994). *Monitoring and Evaluating Social Programs in Developing Countries: A Handbook for Policymakers, Managers, and Researchers*. World Bank.
- Vásquez H., E. (2006). *Programas Sociales ¿de lucha contra la pobreza?: casos emblemáticos* (Lima, Febrero de 2006). Lima: Universidad del Pacífico. Recuperado a partir de http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Programas_Sociales_E_Vasquez.pdf
- Verdera, F. (2007). *La pobreza en el Perú: un análisis de sus causas y de las políticas para enfrentarla*. IEP.
- Walle, D. V. de, & Nead, K. (1995). *Public Spending and the Poor: Theory and Evidence*. World Bank Publications.

Documentos del Programa Nacional Cuna Más:

- ✓ DS N° 003-2012-MIDIS. Crea el Programa Nacional Cuna Más.
- ✓ MIDIS 2012. Resumen Ejecutivo 2012. Disponible en www.cunamas.gob.pe
- ✓ RDE N° 229-2012-MIDIS/PNCM. Lineamientos Técnicos para la Implementación del Piloto de Servicio de Cuidado Diurno y para el Equipamiento y Mejoramiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más.
- ✓ RDE N° 012-2013-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva N° N° 004-2013-MIDIS/PNCM. Lineamientos para la Implementación Del Modelo de Cogestión Comunal del SCD del PNCM y para la transferencia de recursos financieros para sus Comités de Gestión
- ✓ RDE N° 012-2013-MIDIS/PNCM. Lineamientos para la Implementación del Modelo de Cogestión Comunal del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más y para la Transferencia de Recursos Financieros a sus Comités de Gestión.
- ✓ RDE N° 181-2013-MIDIS/PNCM. Normas Técnicas para la Construcción de Centros Infantiles de Atención Integral del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más.
- ✓ RDE N° 995-2013-MIDIS/PNCM. Lineamientos Técnicos del servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más.
- ✓ RDE N° 1056-2013-MIDIS/PNCM. Lineamientos para la Implementación de las Acciones de Formación y Desarrollo de Capacidades en el Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más.

Fuentes digitales:

Páginas web:

www.cunamas.gob.pe

<http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>

www.midis.gob.pe

<http://www.midis.gob.pe/mapas/website2013/>

www.developingchild.harvard.edu.

www.unicef.org

www.bid.org

www.iadb.org

www.inei.gob.pe

ANEXOS



Ministerio de Salud y Promoción Familiar del Perú

Asesoramiento y Promoción de la Salud

Programa Nacional de Salud

Formato Nro 01-Rural

REQUERIMIENTO DE DESEMBOLSO DE COMITÉ DE GESTIÓN RURAL
(USO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS A LOS COMITES DE GESTION)

Fecha Convenio Nro

Nombre del Comité Gestión

UNIDAD TERRITORIAL

Período correspondiente entre el Hasta el

N° CIAI	<input type="text"/>	N° Usuarios atendidos el mes anterior	<input type="text"/>	N° Madre Cuidadora A	<input type="text"/>
N° HCD	<input type="text"/>	Recuperación de meta	<input type="text"/>	N° Madre Cuidadora B	<input type="text"/>
N° CCD	<input type="text"/>	N° de días útiles	<input type="text"/>	N° Madre Cuidadora C	<input type="text"/>
		N° de días a atender	<input type="text"/>	N° Madres Guías	<input type="text"/>
				N° Socias de Cocina	<input type="text"/>
				N° Apoyo Administrativo	<input type="text"/>
				N° Vigilancia y Limpieza	<input type="text"/>

Por la siguiente asignación

CONCEPTO	CALCULO DINERO SOLICITADO	TOTAL S/
Atención Alimentaria	$(N^{\circ} \text{ de usuarios}) \times S/ 2.20 \times (N^{\circ} \text{ de días a atender})$	<input type="text"/>
Gastos Operativos	$(N^{\circ} \text{ de usuarios}) \times S/ 0.79 \times (N^{\circ} \text{ de días a atender})$	<input type="text"/>
Gastos Administrativos	$(N^{\circ} \text{ de usuarios}) \times S/ 3.20$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Madre Cuidadora A	$(N^{\circ} \text{ M. Cuidadora A}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Madre Cuidadora B	$(N^{\circ} \text{ M. Cuidadora B}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Madre Cuidadora C	$(N^{\circ} \text{ M. Cuidadora C}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Madres Guías	$(N^{\circ} \text{ M. Guías}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Socias de Cocina	$(N^{\circ} \text{ Socias de Cocina}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Apoyo administrativo	$(N^{\circ} \text{ Apoyo Administrativo}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>
Gastos Colab. Vigilancia y Limpieza	$(N^{\circ} \text{ Limpieza y Vigilancia}) \times S/ (\text{Colaboración})$	<input type="text"/>

Saldo Mes Anterior S/

Personas designadas por Comité de Gestión Total Requerido S/

Presidente/a DNI Firma

Tesorero/a DNI Firma

VoBo
Especialista Zonal
en Gestión Comunal

VoBo
Asistente Administrativo

VoBo
Coord. del Serv. Cuidado
Digno de la Unidad Territorial



Requerimiento N°

Formato Nro 03-Rural

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DEL COMITÉ DE GESTIÓN RURAL
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS OTORGADOS A LOS COMITÉS DE GESTIÓN)

Fecha

Comprobante de Pago N°

Nombre del Comité Gestión

Registro SIAF N°

UNIDAD TERRITORIAL

Correspondiente al período :

Hasta el

N° de usuarios atendidos :

N° de días atendidos :

CONCEPTO		MONTO RECIBIDO S/.	MONTO UTILIZADO S/.	Saldo S/.
Atención Alimentaria	X S/ 2.20 X (N° de usuarios) (N° de días atendidos)			
Alimentos en stock	X S/ 2.20 X (N° de usuarios) (N° de días atendidos)			
Gastos Operativos	X S/ 0.79 X (N° de usuarios) (N° de días atendidos)			
Gastos Administrativos	X S/ 3.20 (N° de usuarios)			
Gastos Colab. Madre Cuidadora A	X S/ X (N° M. Cuidadora A) (Colaboración por día) (N° de días atendidos)			
Gastos Colab. Madre Cuidadora B	X S/ X (N° M. Cuidadora B) (Colaboración por día) (N° de días atendidos)			
Gastos Colab. Madre Cuidadora C	X S/ X (N° M. Cuidadora C) (Colaboración por día) (N° de días atendidos)			
Gastos Colab. Madres Guías	X S/ X (N° M. Guías) (Colaboración por mes) (N° de días atendidos)			
Gastos Colab. Socias de Cocina	X S/ X (N° Socias de Cocina) (Colaboración por mes) (N° de días atendidos)			
Gastos Colab. Apoyo Administrativo	X S/ X (N° Apoyo Administrativo) (Colaboración por mes) (N° de días atendidos)			
Gastos Colab. Vigilancia y Limpieza	X S/ X (N° Vigilancia) (Colaboración por día) (N° de días atendidos)			

Total S/.

Saldo no utilizado en el mes: S/.

Se declara bajo juramento que los importes consignados en el presente formato, corresponden a gastos efectuados y debidamente sustentados con documentos originales.

(*) Los datos que se consignaron deben ser coincidentes a los totales de la Ficha de Control de Gasto mensual en Atención.

Presidenta/a del Comité Gestión

Tesorero/a del Comité

Firma

Firma

Nombres y Apellidos
DNI

Nombres y Apellidos
DNI

VoBo
Especialista Zonal
en Gestión Comunal

VoBo
Asistente Administrativo

VoBo
Coord. del Serv. Cuidado
Diurno de la Unidad Territorial